

GACETA PARLAMENTARÍA



VII LEGISLATURA



Año 02 /Primer Ordinario

01 - 11 - 2016

VII Legislatura / No. 98

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INICIATIVAS

5. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

6. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL CÓDIGO PENAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS, LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE, LEY DE MOVILIDAD, LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA, LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN HACIA VEHÍCULOS OFICIALES HÍBRIDOS, ELÉCTRICOS Y DE OTRAS TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUYA EL RECONOCIMIENTO, MÉDICO EN TU CASA; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL METROBUS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE REMITE LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, NO RETIRAR DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA, COMPLEMENTÁNDOSE ADEMÁS CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIADUCTO ELEVADO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNA DE LAS SESIONES QUE HA REALIZADO EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES QUE HA EMITIDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONSEJOS RECTORES CIUDADANOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 90 BIS 7 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INCREMENTO SUFICIENTE AL PRESUPUESTO DEL FONDO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DESTINADO A EFICIENTAR LA LABOR DE INVENTARIO, MONITOREO, RESCATE Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INVENTARIO GENERAL DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO FEDERAL; Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INVENTARIO DE ÁREAS VERDES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 88 BIS 4 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS EN QUE ÉSTE SE HA APLICADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 EJERCICIOS FISCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL SECRETARIO DE FINANZAS EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ESTO CON EL FIN DE QUE SE PUEDA INCLUIR A LOS MÁS DE 100 MIL CIUDADANOS QUE SIGUEN SIN ACCESO A DICHO BENEFICIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA; SOBRE CUÁNTAS VIVIENDAS EN LA CIUDAD TIENEN DIAGNOSTICADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO GEOLÓGICO E HIDROMETEOROLÓGICO; ASÍ COMO EL PADRÓN PRECISO DE LAS UBICACIONES DE DICHAS VIVIENDAS Y EL NIVEL DE RIESGO QUE PRESENTAN; DE IGUAL MANERA INFORMEN SOBRE LAS EVALUACIONES DE POSIBLES DAÑOS EN LA ESTABILIDAD DE TERRENOS Y DEL SUBSUELO QUE HAN IMPLICADO LAS MEGA CONSTRUCCIONES Y RASCACIELOS; Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, INFORMEN EN QUÉ PLAZO LA PODRÁN TENER INTEGRADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXTIENDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 LA EXENCIÓN DE PAGO A LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL PERIODO 2013 – 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDGAR ELÍAS AZAR, ASÍ COMO AL PROCURADOR DE JUSTICIA LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDEREN Y TIPIFIQUEN COMO DELITO DE “FEMINICIDIO” A LAS MUJERES “TRANS” QUE TENGAN O NO SU RECONOCIMIENTO COMO MUJERES Y QUE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA VIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE 452 MILLONES 403 MIL 108 PESOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y HAGAN QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA AEROVÍAS DE MÉXICO S.A DE C.V, AEROMEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS POBLADORES DE LA COLONIA PORVENIR, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A REALIZAR LA PODA DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EXHORTA AL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE EN LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS QUE SE COLOCAN EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON EL FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO EN CADA UNO DE ESTOS PUNTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TODOS LOS ANTERIORES COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ASÍ COMO AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA DESINCORPORACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE GRUTAS, ENTRE LA CALLE FELIPE ÁNGELES Y AV. CENTRAL DE LA COLONIA 8 DE AGOSTO, ASÍ COMO EL COLINDANTE AL PANTEÓN JARDÍN ENTRE CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES Y AVENIDA DE LAS FLORES EN LA COLONIA FLOR DE MARÍA, AMBOS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DEL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL MISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2001; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CULTURALES, TANTO FEDERALES COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CON PLENO RESPETO A LAS LIBERTADES Y DERECHOS CIBERNÉTICOS DE LOS USUARIOS, ESTABLEZCAN CONVENIOS CON EMPRESAS PRODUCTORAS DE JUEGOS DE REALIDAD AUMENTADA, CON EL ÚNICO FIN DE FORTALECER ESTÁS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A FAVOR DE UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE USUARIOS Y EL PATRIMONIO CULTURAL UTILIZADO COMO ESCENARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS 16 DELEGACIONES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE BANCOS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES, DEBIDO AL INCREMENTO DE LOS ROBOS A LOS USUARIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL SENADO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES EXTERIORES DE NIVEL FEDERAL, PARA QUE EL ESTADO MEXICANO SUSCRIBA, APRUEBE Y RATIFIQUE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE EXPANDIR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL PAÍS Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SEA ASIGNADO PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA UACM Y EL IEMS, RECURSO DIRIGIDO A LOS SALARIOS DIGNOS ASIGNADOS A LOS TRABAJADORES DE ESTAS INSTITUCIONES Y SEA REFLEJADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DISEÑAR E IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD COORDINADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HABITANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL CANAL NACIONAL, A EFECTO DE DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DELICTIVO, QUE PREDOMINAN EN LA ZONA, ASÍ COMO REALIZAR LA VALORACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR A LA POLICÍA RIBEREÑA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SE DESTINE UN PRESUPUESTO DE 60 MILLONES PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE CUMPLAN LAS FUNCIONES COMPETENTES A DICHO CENTRO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UN PROGRAMA DE IMPULSO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CILINDROS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD Y SU ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE SUS HABITANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR, Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLEZCA UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE FOTOMULTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

40. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA INCITAR A LA RESOLUCIÓN DE DESAPARICIONES FORZADAS EN NUESTRO PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE DIVERSAS CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA DE DOBLE REMOLQUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE UN MONTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA CANTIDAD DE 3,008,331,130.00 DE PESOS, DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA DE AGUAS SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD MATERIAL DE REALIZAR OBRAS EN AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO. PARTICULARMENTE DESTINANDO DE ESE MONTO ADICIONAL LA CANTIDAD DE 332,100,174.38 PESOS A OBRAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y CON ELLO AVANZAR EN GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA DE LOS HABITANTES DE ESA DELEGACIÓN Y DE TODA LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, INSTRUMENTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MECANISMO PARA PROMOVER Y DIFUNDIR SUS DERECHOS, CUYO CONTENIDO SE ENFOQUE EN INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y LAS ACCIONES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TENDENTES A PREVENIR Y COMBATIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR, LA OLA DE INSEGURIDAD QUE COLOCA EN RIESGO A LAS MUJERES Y PERSONAS TRANSGÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA HOY CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE PROPORCIONAR A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE CONOCER DICHA SOLICITUD, UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO EN RELACIÓN A LOS “INDICADORES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS PARTICULARMENTE LOS REFERENTES AL GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, CONSIDERE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FARO'S) DENTRO DE LAS DELEGACIONES: CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS, IZTACALCO, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, MILPA ALTA Y TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A DIFUNDIR, MASIVAMENTE, EN TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CAMPAÑA DE LA ESTRATEGIA LOCAL DENOMINADA "ACTITUD ACTIVA" Y QUE, AUNADO A ELLO, IMPLEMENTE MECANISMOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR QUE QUIENES BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO DESTINEN 20 MINUTOS DE SU TIEMPO A REALIZAR ACTIVACIÓN FÍSICA DIARIAMENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, A QUE FORMULEN POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA QUE LOS INDÍGENAS PUEDAN GOZAR Y TENER UN FÁCIL ACCESO A LA OFERTA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LO SON LA GRATUIDAD O LOS DESCUENTOS EN LA ENTRADA A MUSEOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS FRAUDES DE LOS GRUPOS FINANCIEROS SITMA E INVERGRUP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A QUE SE HAGAN LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, A EFECTO DE REDUCIR LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, Y SE CAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y AVENIDAS QUE CUYA NOMENCLATURA SEA HONRANDO A PERSONAJES Y HECHOS QUE SON INADMISIBLES, ATENTANDO CONTRA EL SENTIDO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EXIGEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBAS DE LA CDMX UN INFORME PORMENORIZADO; Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE 647, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, IV Y V SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y DE OTROS EVENTOS SIMILARES, DONDE PERSONAS HAN SIDO DESPOJADAS DE SUS INMUEBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE INCLUYA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA, EN CONTRA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS COMO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADICIONE EN EL APARTADO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LOS CIUDADANOS TENGAN EL DERECHO PREPONDERANTE CON RELACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA DECIDIR LA FORMA EN QUE SE APLICAN LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

56. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESTINO DEL TERRENO QUE OCUPA EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU IMPACTO PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA ALDF; CON EL OBJETO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA QUE EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUEDA PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO QUE INTEGRE UNA PRESA RECOLECTORA DE AGUA PLUVIAL, PARA BENEFICIO DEL MISMO PARQUE Y DIVERSAS COLONIAS LIMÍTROFES DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO MEXIQUENSE DE NEZAHUALCÓYOTL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DEL 163 ANIVERSARIO DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

59. SOBRE UNA TIENDA DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

60. SOBRE EL 30 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CEU; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



VII LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)**

SESIÓN ORDINARIA

01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.**

RECONOCIMIENTOS

- 4. POR EL QUE SE ENTREGA UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR
REALIZADA DURANTE 90 AÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LA
ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO.**

INICIATIVAS

5. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO.- COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

6. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO.- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN.

7. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EL CÓDIGO PENAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE

**PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

TURNO.- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN.

- 8. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS, LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE, LEY DE MOVILIDAD, LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA, LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN HACIA VEHÍCULOS OFICIALES HÍBRIDOS, ELÉCTRICOS Y DE OTRAS TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE MOVILIDAD Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

PROPOSICIONES

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS 16**

JEFES DELEGACIONALES, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUYA EL RECONOCIMIENTO, MÉDICO EN TU CASA; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL METROBUS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE REMITE LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, NO RETIRAR DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE A**

NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA, COMPLEMENTÁNDOSE ADEMÁS CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIADUCTO ELEVADO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNA DE LAS SESIONES QUE HA REALIZADO EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES QUE HA EMITIDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONSEJOS RECTORES CIUDADANOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 90 BIS 7 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INCREMENTO SUFICIENTE AL PRESUPUESTO DEL FONDO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DESTINADO A EFICIENTAR LA LABOR DE INVENTARIO, MONITOREO, RESCATE Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA**

TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INVENTARIO GENERAL DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO FEDERAL; Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INVENTARIO DE ÁREAS VERDES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 88 BIS 4 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS EN QUE ÉSTE SE HA APLICADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 EJERCICIOS FISCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL SECRETARIO DE FINANZAS EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ESTO CON EL FIN DE QUE SE PUEDA INCLUIR A LOS MÁS DE 100 MIL CIUDADANOS QUE SIGUEN SIN ACCESO A DICHO BENEFICIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA; SOBRE**

CUÁNTAS VIVIENDAS EN LA CIUDAD TIENEN DIAGNOSTICADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO GEOLÓGICO E HIDROMETEOROLÓGICO; ASÍ COMO EL PADRÓN PRECISO DE LAS UBICACIONES DE DICHAS VIVIENDAS Y EL NIVEL DE RIESGO QUE PRESENTAN; DE IGUAL MANERA INFORMEN SOBRE LAS EVALUACIONES DE POSIBLES DAÑOS EN LA ESTABILIDAD DE TERRENOS Y DEL SUBSUELO QUE HAN IMPLICADO LAS MEGACONSTRUCCIONES Y RASCACIELOS; Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, INFORMEN EN QUÉ PLAZO LA PODRÁN TENER INTEGRADA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXTIENDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 LA EXENCIÓN DE PAGO A LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL PERIODO 2013 – 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDGAR ELÍAS AZAR, ASÍ COMO AL PROCURADOR**

DE JUSTICIA LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDEREN Y TIPIFIQUEN COMO DELITO DE “FEMINICIDIO” A LAS MUJERES “TRANS” QUE TENGAN O NO SU RECONOCIMIENTO COMO MUJERES Y QUE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA VIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE 452 MILLONES 403 MIL 108 PESOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILEN Y HAGAN QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA AEROVÍAS DE MÉXICO S.A DE C.V, AEROMEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS POBLADORES DE LA COLONIA PORVENIR, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A REALIZAR LA PODA DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EXHORTA AL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE EN LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS QUE SE COLOCAN EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON EL FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO EN CADA UNO DE ESTOS PUNTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TODOS LOS ANTERIORES COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ASÍ COMO AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES INICIEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA DESINCORPORACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE GRUTAS, ENTRE LA CALLE FELIPE ÁNGELES Y AV. CENTRAL DE LA COLONIA 8 DE AGOSTO, ASÍ COMO EL COLINDANTE AL PANTEÓN JARDÍN ENTRE CALZADA DESIERTO DE LOS LEONES Y AVENIDA DE LAS FLORES EN LA COLONIA FLOR DE MARÍA, AMBOS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DEL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL MISMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2001; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CULTURALES, TANTO FEDERALES COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CON PLENO RESPETO A LAS LIBERTADES Y DERECHOS CIBERNÉTICOS DE LOS USUARIOS, ESTABLEZCAN CONVENIOS CON EMPRESAS PRODUCTORAS DE JUEGOS DE REALIDAD AUMENTADA, CON EL ÚNICO FIN DE FORTALECER ESTÁS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A FAVOR DE UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE USUARIOS Y EL PATRIMONIO CULTURAL UTILIZADO COMO ESCENARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE FOMENTO ECONÓMICO.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS 16 DELEGACIONES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE BANCOS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS, EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES, DEBIDO AL INCREMENTO DE LOS ROBOS A LOS USUARIOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

34. CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL SENADO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES EXTERIORES DE NIVEL FEDERAL, PARA QUE EL ESTADO MEXICANO SUSCRIBA, APRUEBE Y RATIFIQUE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, CON EL OBJETIVO DE EXPANDIR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL PAÍS Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SEA ASIGNADO PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA UACM Y EL IEMS, RECURSO DIRIGIDO A LOS SALARIOS DIGNOS ASIGNADOS A LOS TRABAJADORES DE ESTAS INSTITUCIONES Y SEA REFLEJADO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DISEÑAR E IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD COORDINADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HABITANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL CANAL NACIONAL, A EFECTO DE DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DELICTIVO, QUE PREDOMINAN EN LA ZONA, ASÍ COMO REALIZAR LA VALORACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR A LA POLICÍA RIBEREÑA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SE DESTINE UN PRESUPUESTO DE 60 MILLONES PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE CUMPLAN LAS FUNCIONES COMPETENTES A DICHO CENTRO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UN PROGRAMA DE IMPULSO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CILINDROS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD Y SU ZONA**

METROPOLITANA, ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE SUS HABITANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR, Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLEZCA UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE FOTOMULTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA INCITAR A LA RESOLUCIÓN DE DESAPARICIONES FORZADAS EN NUESTRO PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE DIVERSAS**

CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA DE DOBLE REMOLQUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE UN MONTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA CANTIDAD DE 3,008,331,130.00 DE PESOS, DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA DE AGUAS SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD MATERIAL DE REALIZAR OBRAS EN AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO. PARTICULARMENTE DESTINANDO DE ESE MONTO ADICIONAL LA CANTIDAD DE 332,100,174.38 PESOS A OBRAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y CON ELLO AVANZAR EN GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA DE LOS HABITANTES DE ESA DELEGACIÓN Y DE TODA LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, INSTRUMENTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE**

DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MECANISMO PARA PROMOVER Y DIFUNDIR SUS DERECHOS, CUYO CONTENIDO SE ENFOQUE EN INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y LAS ACCIONES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TENDENTES A PREVENIR Y COMBATIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR, LA OLA DE INSEGURIDAD QUE COLOCA EN RIESGO A LAS MUJERES Y PERSONAS TRANSGÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA HOY CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE PROPORCIONAR A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES A**

PARTIR DE CONOCER DICHA SOLICITUD, UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO EN RELACIÓN A LOS “INDICADORES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS PARTICULARMENTE LOS REFERENTES AL GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, CONSIDERE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FARO’S) DENTRO DE LAS DELEGACIONES: CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS, IZTACALCO, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, MILPA ALTA Y TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A DIFUNDIR, MASIVAMENTE, EN TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CAMPAÑA DE LA ESTRATEGIA LOCAL DENOMINADA “ACTITUD ACTIVA” Y QUE, AUNADO A ELLO, IMPLEMENTE MECANISMOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR QUE**

QUIENES BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO DESTINEN 20 MINUTOS DE SU TIEMPO A REALIZAR ACTIVACIÓN FÍSICA DIARIAMENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 48. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, A QUE FORMULEN POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA QUE LOS INDÍGENAS PUEDAN GOZAR Y TENER UN FÁCIL ACCESO A LA OFERTA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO LO SON LA GRATUIDAD O LOS DESCUENTOS EN LA ENTRADA A MUSEOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS FRAUDES DE LOS GRUPOS FINANCIEROS SITMA E INVERGRUP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A QUE SE HAGAN LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL**

EJERCICIO 2017, A EFECTO DE REDUCIR LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, Y SE CAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y AVENIDAS QUE CUYA NOMENCLATURA SEA HONRANDO A PERSONAJES Y HECHOS QUE SON INADMISIBLES, ATENTANDO CONTRA EL SENTIDO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EXIGEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA AMBAS DE LA CDMX UN INFORME PORMENORIZADO; Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE 647, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, IV Y V SECCIÓN,**

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y DE OTROS EVENTOS SIMILARES, DONDE PERSONAS HAN SIDO DESPOJADAS DE SUS INMUEBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 53. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE INCLUYA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA, EN CONTRA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS COMO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADICIONE EN EL APARTADO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LOS CIUDADANOS TENGAN EL DERECHO PREPONDERANTE CON RELACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA DECIDIR LA FORMA EN QUE SE APLICAN LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

56. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESTINO DEL TERRENO QUE OCUPA EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU IMPACTO PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA ALDF; CON EL OBJETO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA QUE EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUEDA PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO QUE INTEGRE UNA PRESA RECOLECTORA DE AGUA PLUVIAL, PARA BENEFICIO DEL MISMO PARQUE Y DIVERSAS COLONIAS LIMÍTROFES DE LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO

MEXIQUENSE DE NEZAHUALCÓYOTL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

57. CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DEL 163 ANIVERSARIO DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

58. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

59. SOBRE UNA TIENDA DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

60. SOBRE EL 30 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CEU; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2016.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con quince minutos del día jueves veintinueve de octubre del año dos mil dieciséis, con una asistencia de cuarenta y un Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por ochenta puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido el Presidente informó que recibió dos comunicados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante los cuales se solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobó la prórroga puesta a consideración, por lo que se ordenó que se hiciera del conocimiento de la Presidencia de las Comisión en referencia para los efectos conducentes.

Continuando la Presidencia informó que recibió dos comunicados de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas por los que remite diversas opiniones con relación a distintos instrumentos parlamentarios que le fueron turnados, por lo que se instruyó su remisión a las comisiones dictaminadores, del primero a la Comisión de Administración Pública Local y del segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el contenido del mismo se instruyó su remisión para su atención a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y para la Igualdad de Género.

A continuación la Presidencia informó que recibió los siguientes comunicados: uno de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, uno del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, veinticinco de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, asimismo se informó a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Paso seguido la Presidencia informó que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedería a elegir a la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea durante el mes de noviembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la VII Legislatura, enseguida solicitó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceder a distribuir las cédulas de votación correspondientes, y hacer el anuncio correspondiente, asimismo solicitó a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que los Diputados y Diputadas pudieran emitir su voto; en votación nominal con cuarenta y cuatro votos a favor de la Planilla conformada por los siguientes diputados: Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, Presidente; los Diputados; José Manuel Ballesteros López, Raymundo Martínez Vite, Jany Robles Ortiz y Luciano Jimeno Huanosta, como Vicepresidentes; como Secretarios, las Diputadas: Eva Eloisa Lescas Hernández y Lourdes Valdés Cuevas; y Prosecretarios las Diputadas: Vania Roxana Ávila García y Abril Yannette Trujillo Vázquez, en consecuencia se declaró que habían sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de esta Asamblea, VII Legislatura, durante el mes de noviembre, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio y se instruyó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Prosiguiendo la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman los artículos 6, 17, 49 y 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal; toda vez que el dictamen no había sido distribuido entre los legisladores, se solicitó a la Secretaría consultar al Pleno si se dispensaba su distribución; en votación económica se dispensó la distribución del dictamen y se sometió a discusión de inmediato con el uso de la palabra de la Diputada Nora del Carmen Bárbara Contreras; para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, enseguida hizo uso de la tribuna para razonar su voto la Diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, paso seguido se concedió el uso de la tribuna para razonar su voto al Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal con cincuenta votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó y remitió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Acto seguido la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, relativo al proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en materia de registro de perros y gatos y la creación del Instituto de Atención Animal de la

Ciudad de México, toda vez que el dictamen no había sido distribuido entre los legisladores, se solicitó a la Secretaría consultar al Pleno si era de dispensarse su distribución; en votación económica se dispensó su distribución y se sometió a discusión de inmediato con la participación desde la tribuna del Diputado Xavier López Adame; para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local; enseguida se concedió el uso de la tribuna para razonar su voto al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, continuando se concedió el uso de la palabra para razonar su voto al Diputado Raúl Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, paso seguido hizo uso de la tribuna para razonar su voto el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, prosiguiendo la Presidencia concedió el uso de la palabra para razonar su voto al Diputado Adrián Rubalcava Suárez; del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acto seguido se concedió el uso de la tribuna para razonar su voto a la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación nominal con cuarenta y siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto y se remitió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para continuar con el orden del día la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y Desarrollo Rural a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, toda vez que el dictamen no había sido distribuido entre los legisladores, se solicitó a la Secretaría consultar al Pleno si se dispensa su distribución; en votación económica se dispensó su distribución y se sometió a discusión de inmediato con la participación desde la tribuna del Diputado Luis Alberto Chávez García; para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y Desarrollo Rural; enseguida se concedió el uso de la tribuna para razonar su voto al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación nominal se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto y se remitió Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, toda vez que el dictamen no había sido distribuido entre los legisladores, se solicitó a la Secretaría consultar al Pleno si se dispensaba su distribución.

**VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**

En votación económica se dispensó la distribución del dictamen y se sometió a discusión de inmediato con el uso de la palabra del Diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural; en votación nominal con treinta y ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó y remitió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME**

A continuación la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la comisión redactora de la Constitución de la Ciudad de México, así como a las Diputadas y Diputados que conformarán la Asamblea Constituyente, para que se consagre en ese ordenamiento el derecho humano a la alimentación segura y de calidad en beneficio de las familias de la Ciudad de México, toda vez que el dictamen no había sido distribuido entre los legisladores, se solicitó a la Secretaría consultar al Pleno si se era de dispensarse su distribución y se sometía a discusión de inmediato; en votación económica se dispensó su distribución y se pasó a su discusión con la participación del Diputado José Manuel Ballesteros; para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad y de Derechos Humanos; prosiguiendo se concedió el uso de la palabra para razonar su voto al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación nominal con cuarenta y nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto y se remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de las Diputadas y Diputados que conforman la Asamblea Constituyente para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el siguiente punto de la orden del día, la Presidencia dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a los titulares de las dieciséis Delegaciones para realizar un proyecto coordinado que permita incentivar el desarrollo de huertos urbanos que combatan el calentamiento global y ayuden a mejorar la soberanía alimentaria, toda vez que el dictamen no había sido distribuido

entre los legisladores se solicitó a la Secretaría consultar al Pleno si era de dispensarse la distribución; en votación económica se dispensó su distribución y se sometió a discusión de inmediato con la participación desde la tribuna de la Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández; para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural; en votación nominal con cuarenta y seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó y remitió a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todas de la Ciudad de México, asimismo para que se hiciera del conocimiento de las y los titulares de los dieciséis Órganos Político Administrativos para los efectos correspondientes.

Acto seguido la Presidencia informó que el siguiente punto del orden del día era la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se decreta Amnistía en favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos a quienes se haya ejercitado o pudiera ejecutarse acción penal derivada del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México entre el primero de diciembre de dos mil doce al primero de diciembre de dos mil quince, asimismo informó que de conformidad con el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior, se había presentado una solicitud de moción suspensiva, en consecuencia se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Peralta León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para referirse a la misma, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar en contra de la moción suspensiva al Diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro de la moción al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, posteriormente se concedió el uso de la tribuna para hablar en contra de la moción suspensiva al Diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, enseguida el Presidente realizó una aclaración y procedió a conceder el uso de la palabra para hablar en pro de la moción suspensiva al Diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, prosiguiendo se concedió el uso de la palabra por alusiones al Diputado César Arnulfo Cravioto Romero, continuando se concedió el uso de la tribuna por rectificación de hechos al Diputado Adrián Rubalcava Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, continuando hizo uso de la tribuna por alusiones de partido el Diputado Raúl Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, enseguida se concedió el uso de la palabra por alusiones de partido a la Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, prosiguiendo se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, enseguida se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, paso seguido se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se consideró

como suficientemente discutido el tema, acto seguido la Presidencia Informó que había recibido por escrito la solicitud del Diputado Luciano Jimeno Huanosta para que la votación de la moción suspensiva se realizara de manera nominal, por lo anterior solicitó a la Secretaría consultar al pleno en votación nominal si era de aprobarse la moción presentada; en votación nominal con veintiocho votos a favor, veinticinco votos en contra y siete abstenciones se aprobó la moción suspensiva y se turnó el dictamen a la Comisión dictaminadora para que atienda lo que fue objeto de la moción.

Continuando la Presidencia informó que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales diecinueve, veintidós, veintitrés, veinticuatro, treinta y uno cuarenta y cinco, sesenta y uno, sesenta y tres y sesenta y ocho, asimismo se informó que en el lugar que ocupaba la iniciativa diecinueve se presentaría la iniciativa veintiséis y el lugar del punto cuarenta y cinco sería ocupado por el sesenta y nueve.

Posteriormente a solicitud del Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la Presidencia instruyó a la Secretaría pasar lista de manera nominal para realizar una verificación de quórum; con una asistencia de cuarenta y dos Diputadas y Diputados se determinó haber quórum, acto seguido la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realizó una propuesta, misma que fue atendida por el Presidente,

Continuando el Presidente informó que se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan al marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para un parlamento más productivo y eficiente; suscrita por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, asimismo se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Rubalcava Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, enseguida se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y turnarse para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

Acto seguido la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se reforma el artículo 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; suscrita por el Diputado Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista, asimismo se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continuando la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar; suscrita por el Diputado Israel Betanzos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, asimismo se instruyó su inserción íntegramente en el Diario de los Debates y se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Posteriormente la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, enseguida se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación a petición de la Diputada Gabriela Berenice Oliva Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia solicitó a la Secretaría el pase de lista para rectificación de quórum; con una asistencia de treinta y dos Diputadas y Diputados se determinó no haber quórum legal, por lo que siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendrá lugar el día martes primero de noviembre a las nueve horas, recordando que el sistema de pase de lista electrónico será cerrado a las nueve horas con quince de la mañana.



VII LEGISLATURA



INICIATIVAS



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPOSICIONES

**DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDGAR ELÍAS AZAR, ASÍ COMO AL PROCURADOR DE JUSTICIA LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDEREN Y TIPIFIQUEN COMO DELITO DE “FEMINICIDIO” A LAS MUJERES “TRANS” QUE TENGAN O NO SU RECONOCIMIENTO COMO MUJERES Y QUE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA VIDA**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las identidades de género trans son consideradas en situación de vulnerabilidad, y están dentro de las poblaciones identificadas como de la diversidad sexual o personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales).

México no se ha caracterizado por ser un país abierto y respetuoso de las orientaciones e identidades no heteronormativas; sin embargo, es preciso reconocer que aún dentro de este escenario socio-histórico, las personas LGBTI, (especialmente las asociadas con identidades de género trans) se han abierto paso en medio de una cultura abiertamente transfóbica.

De acuerdo al Proyecto Transrespeto Versus Transfobia en el Mundo, entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de abril de 2016, la cifra total de asesinatos de personas trans y de género es de 2,115, de los cuales 1,654 se cometieron sólo en América del Sur y Centroamérica.

Los datos indican que los países que reportan una cantidad mayor de asesinatos de personas trans son los siguientes: Brasil 845, México 247, Estados Unidos de

América 141, Colombia 108, Venezuela 104, Honduras 80, India 54, Turquía 43, Filipinas 40, Pakistán 35 e Italia 34.

Los datos anteriores posicionan a México a nivel mundial en el segundo lugar de asesinatos de personas trans, los cuales representan el 11.67% del total mundial y a nivel Latinoamericano el 14.93% del total de casos documentados.

En el informe Situación de los Derechos Humanos en México 2015 presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, describe en uno de sus párrafos: “...que las particulares situaciones de exclusión y discriminación generalizada en las vidas de las mujeres trans en México... las hace más vulnerables a ataques contra su vida e integridad personal”.

Más adelante el mismo informe señala que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recibido alarmante información con respecto a la impunidad de los ataques a la vida e integridad personal de las personas LGBT en México.

Doscientos ochenta y tres crímenes de personas trans en México son los que ha documentado el Centro de Apoyo a las Identidades Trans durante el periodo 2007-

2015. La Ciudad de México se encuentra dentro de las primeras cinco entidades que registran la mayor cantidad de asesinatos (Chihuahua 29, Guerrero 23, Estado de México 23, Veracruz 19, Jalisco 18 y la Ciudad de México con 17) y la edad promedio de las víctimas oscila entre los 20 y 30 años de edad.

Para el Centro de Apoyo a las Identidades Trans, la mujer trans es cotidianamente vulnerada por falta de reconocimiento de su identidad de género, acceso a un empleo formal que las obliga en la mayor parte de los casos al trabajo sexual, acceso a servicios de salud acordes a sus necesidades, a la discriminación en los servicios de seguridad pública y procuración de justicia, entre otras. Por ello, “la impunidad de los crímenes de mujeres trans, representa otro eslabón del círculo de estigma, discriminación y violación a los Derechos Humanos que viven amplios sectores de esta población”.

Según la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Los siguientes porcentajes muestran las consideraciones de las personas sobre la existencia de la discriminación hacia las personas travestis, transgénero y transexual: 81.1% considera que existe discriminación hacia las personas travestis, el 74.7% que existe discriminación hacia las personas transgénero y el 71.2% considera que existe discriminación hacia las personas transexuales.

En la Ciudad de México se han realizado varios esfuerzos para visibilizar y sensibilizar a la población en general respecto a las orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales no heteronormativas, ello a través de campañas, capacitaciones, talleres, conferencias, mesas de trabajo, foros y manifestaciones que permiten la libertad de reunión y expresión entre personas que tienen un fin común. Siempre en el marco del respeto y la tolerancia, como ocurre el último sábado de junio de cada año, desde 1979, en el marco de la Marcha del Orgullo LGBTI de la Ciudad de México, y como ocurrirá este 29 de octubre en el Primer Orgullo LGBTI de Xochimilco 2016: “Identidades Diversas, Orgullo Nacional”.

Derivado de lo anterior se presentan los siguientes;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resuelto que “el principio de no discriminación se aplica a todos los derechos y libertades, al amparo del derecho interno y del derecho internacional, conforme a lo estipulado en el artículo II de la Declaración Americana y en los artículos 1.1 y 24 de la Convención Americana...”. Y continúa: “El principio de igualdad tiene una doble dimensión en el Derecho Internacional de los Derechos

Humanos: a) la igualdad en el goce y el ejercicio de los derechos humanos; y b) el derecho de toda persona de ser tratada igual que las demás frente a la ley”.

SEGUNDO.- Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos menciona que: “Toda restricción al goce de los derechos fundamentales que se derivan de los principios de igualdad ante la ley y de no discriminación atenta contra la obligación *erga omnes* (respecto de todos) de respetar los atributos inherentes a la dignidad del ser humano, siendo el principal la igualdad en derechos... el principio de igualdad exige que los Estados adopten disposiciones positivas para reducir o eliminar las condiciones que originan o facilitan que se perpetúe la discriminación, prohibida en los tratados...”

TERCERO.- Que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha integrado en su doctrina constitucional derivada de la reforma constitucional de derechos humanos, un llamado directo a todas y todos los jueces del país para que, atendiendo a sus obligaciones constitucionales en la materia, ejerzan un control de todas las leyes secundarias frente a las normas que reconocen tales derechos, tanto en la Constitución como en los tratados internacionales relevantes.

1. El juzgador deberá realizar una interpretación conforme en sentido amplio, lo que “significa que los jueces del país, al igual que todas las demás autoridades del Estado mexicano, deben interpretar el orden jurídico a la luz y conforme a los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los cuales el Estado mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.
2. Se deberá realizar una interpretación conforme en sentido estricto, lo que implica que “cuando hay varias interpretaciones jurídicamente válidas, los jueces deben, partiendo de la presunción de constitucionalidad de las leyes, preferir aquella que hace a la ley acorde a los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, para evitar incidir o vulnerar el contenido esencial de estos derechos”.
3. En caso de que el juzgador no pueda construir un significado de la norma que sea compatible con el contenido de los derechos humanos constitucionales y convencionales, se deberá optar por no aplicar la disposición legal específica en el caso concreto. Esto no implica que la norma ha dejado de ser válida o que haya sido expulsada del sistema.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDGAR ELÍAS AZAR, ASÍ COMO AL PROCURADOR DE JUSTICIA LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDEREN Y TIPIFIQUEN COMO DELITO DE “FEMINICIDIO” A LAS MUJERES “TRANS” QUE TENGAN O NO SU RECONOCIMIENTO COMO MUJERES Y QUE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA VIDA.

**ATENTAMENTE
DIP. REBECA PERALTA LEÓN**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veinticinco días del mes de Octubre de 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe **DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10 fracción XXI, 13 fracciones I, II, VI y VII, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA, LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE 452 MILLONES 403 MIL 108 PESOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Ciudad de México es una de las más pobladas de América Latina y del mundo, con aproximadamente 9 millones de habitantes, en una superficie de mil 495 kilómetros cuadrados, de los cuales el 59 por ciento corresponde a suelo de conservación, donde se realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales y la gente más vulnerable, los campesinos son quienes otorgan esta sustentabilidad a casi 9 millones de habitantes, sin que nadie reconozca y apoye esta gran labor.

El Anuario Estadístico y Geográfico 2015, elaborado por el INEGI, señala que en la Ciudad de México, 25 mil 794 personas se dedican a actividades económicas del sector primario, 80 por ciento de los cuales son hombres y el 20 por ciento restante mujeres, esto quiere decir que aproximadamente 25 mil personas generan la sustentabilidad de esta gran urbe, beneficiando a casi 9 millones de habitantes.

Este 59% de suelo de conservación es una prioridad para la sustentabilidad de las zonas urbanas por los servicios ambientales que se brindan, sin embargo pocos voltean a ver al campo de esta Ciudad, localizado en el famoso “Cinturón Verde”, que pasa por las Delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), garantizar los derechos de los grupos sociales más vulnerados históricamente, como los productores rurales, los migrantes y los indígenas residentes en esta Ciudad. Así como conservar los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios y garantizar los derechos de género e inclusión social de estos sectores.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), en este año 2016, tuvo un presupuesto de 217 millones 151 mil pesos y representa el 0.1 por ciento del presupuesto general del Gobierno de la Ciudad de México.

Este presupuesto de 2016 es 5.7 por ciento menos que lo ejercido durante el año 2015.

En la glosa del cuarto Informe de Gobierno, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, la Lic. Rosa Ícela Rodríguez Velázquez, titular de SEDEREC, destacó la concurrencia de recursos federales, que ayudaron a fortalecer las actividades agropecuarias que se realizan en el campo de la Ciudad de México.

Sin embargo, la Secretaría también informó que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2017, se prevé un recorte de 82 por ciento al campo de la Ciudad de México.

El presupuesto federal en concurrencia para este año 2016 fue de 71 millones 500 mil pesos. Para el próximo año 2017, la Federación solo contempló 12 millones 625 mil pesos para programas de sanidad y extensionismo.

La disminución presupuestal para el sector rural de la Ciudad de México, proyectada por el Paquete Económico del Gobierno federal para 2017, es de aproximadamente 82 por ciento.

El Proyecto de Egresos contempla cero pesos para los programas en concurrencia con las Entidades Federativas, Fomento a la Agricultura y Fomento Ganadero y al Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) y Fondo de Apoyo a Migrantes.

Este recorte presupuestal repercutirá en el nivel de vida de los casi 25 mil productores de la Ciudad de México y generará una crisis social, específicamente se afectarán los recursos que van directo a los pequeños productores agrícolas, pecuarios y acuícolas y a las mujeres y hombres rurales que se dedican a la transformación y comercialización de estos productos.

En relación con el presupuesto local, en 2013 la SEDEREC tuvo un techo presupuestal de poco más de 223 millones de pesos, en 2014 tuvo 202 millones de pesos, en 2015 ejerció 209 millones y en este año 2016 ejerce 217 millones de pesos.

Según estadísticas de la Infografía Alimentaria 2015, la producción agropecuaria fue la siguiente: 13 millones de toneladas de plantas ornamentales; 255 mil toneladas de nopal; 104 mil toneladas de avena forrajera; 5 mil toneladas de maíz blanco; 4 mil 500 toneladas de romeritos; 3 mil 500 toneladas de elote; 142 toneladas de hortalizas; 92 toneladas de frijol, 49 toneladas de hongos zetas y champiñones, 14,187 litros de leche; 1,673 toneladas en canal de porcinos; 534 toneladas en canal de bovino; 151 toneladas de carne en canal de ovino y 150 toneladas de huevo para plato.

Lo anterior, con un valor económico de casi mil 415 millones de pesos.

La Secretaría de Desarrollo Rural, señaló que de aprobarse el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el año 2017, el campo de la Ciudad de México retrocederá 30 años en innovación, mecanización y buenas prácticas.

En la comparecencia de la Titular de SEDEREC, las Diputadas Mariana Moguel Robles, Lourdes Valdés Cuevas, Beatriz Adriana Olivares Pinal, Juana María Juárez López y los Diputados Antonio Xavier López Adame, Juan Gabriel Corchado Acevedo y Luis Alberto Chávez García, consideramos que el presupuesto de la SEDEREC se debe incrementar para el ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de apoyar la producción eficiente de alimentos y al amplio aprovechamiento del suelo destinado al cultivo agrícola y la producción pecuaria, fomentando la competitividad de los productores locales y el manejo integral de tecnologías sustentables, motivando a las mujeres y hombres rurales a conservar sus tierras para que sigan produciendo los servicios ambientales que gozan cerca de 9 millones de habitantes de la Ciudad de México.

Los legisladores que mencione nos comprometimos a luchar por el mayor presupuesto en la historia para el campo de esta gran Ciudad y espero que sus Grupos Parlamentarios sean sensibles con estos sectores vulnerables y sobre todo no abonen más a la política discriminatoria de la Federación y le nieguen los recursos económicos a las mujeres y hombres rurales de esta megalópolis.

En ese tenor, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, propongo a esta Honorable Asamblea, un presupuesto de 452 millones 403 mil 108 pesos para la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) para el ejercicio fiscal 2017, distribuido de la siguiente forma:

Capítulos	(Pesos con dos decimales)
1000	66,014,540.80
2000	6,001,724.40
3000	30,386,842.80
4000	350,000,000.00
Total	452'403,108.00

El capítulo 4000, considera los siguientes programas sociales:

1.- **Programa de Desarrollo Rural:** Fomento a las actividades agrícolas y pecuarias, acuícolas, agro-turísticas, agroindustrias y de transformación; así como su infraestructura y equipamiento; capacitación, mecanización y tecnificación; laboratorio móvil, estadística, equipamiento y soporte; Impulso a la mujer rural y jóvenes rurales.

2.- **Programa de contingencias climatológicas:** Ayuda a los productores agrícolas y pecuarios afectados en sus cultivos por contingencias climatológicas.

3.- **Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios:** fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios, usos, costumbres, tradiciones y fomento de sus zonas turísticas.

4.- **Programa de Apoyo a la Población Indígena:** Derechos humanos, justicia, permanencia escolar, convivencia intercultural y pluriétnica, radicados en la Ciudad de México.

5.- **Programa de Apoyo a Migrantes:** Derechos humanos y justicia, gestión social, impulso a la mujer migrante, proyectos productivos que coadyuven al bienestar y reinserción económica que disminuyan la brecha de desigualdad.

6.- **Proyectos especiales:** Comercialización, ferias, exposiciones, conferencias, agricultura urbana, orgánica y traspatios.

Los \$350 millones de pesos que se proponen para el capítulo 4000, se distribuyen de la siguiente forma en los programas sociales antes mencionados:

Denominación	Propuesta de Presupuesto 2017
Programa de Desarrollo Rural	205,000,000.00
Programa de contingencias climatológicas	10,000,000.00
Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios	30,000,000.00
Programa de Apoyo a la Población Indígena	30,000,000.00
Programa de Apoyo a Migrantes	25,000,000.00
Proyectos especiales	50,000,000.00
Total	350,000,000.00

Compañeros legisladores, de verdad deben ser sensibles y pensar seriamente en aumentar el presupuesto de la SEDEREC, el campo ya no puede esperar más y ahora con el recorte presupuestal para el sector rural de la Ciudad de México, proyectada en el Paquete Económico del Gobierno federal para 2017, el campo si se va a morir y la sustentabilidad de la Ciudad de México y las generaciones futuras estarán en riesgo.

Autorizar mayores recursos al sector rural coadyuvaría a la producción eficiente de alimentos y al amplio aprovechamiento del suelo destinado al cultivo, alentando la competitividad de los productores locales y fomentando el manejo integral de tecnologías sustentables.

Por todo lo anterior, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA H. ASAMBLEA, LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE 452 MILLONES 403 MIL 108 PESOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO RURAL DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE APRUEBEN UN PRESUPUESTO DE 70 MILLONES DE PESOS PARA LOS PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FOMENTO A LA AGRICULTURA Y FOMENTO GANADERO Y AL PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA) PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Dado en el Recinto Legislativo
el día 27 de Octubre de 2016

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR, Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLEZCA UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE FOTOMULTAS.

El que suscribe, Dip. Jesús Armando López Velarde Campa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

La Ciudad de México es una de las entidades con mayor número de vehículos particulares motorizados en circulación y esta cifra ha presentado un crecimiento constante llegando hoy en día a los 3.5 millones, la creciente demanda de viajes en la Ciudad de México llega a los 22 millones de vehículos, se transportan 626 toneladas de carga diversa y el número de viajes metropolitanos llega a los 4.2 millones.

A pesar del aumento en las cifras anteriores, la situación no se ha visto acompañada de una mejora en la red de infraestructura de transporte adecuada.

Dada la saturación en las vialidades, el 50% de los habitantes de la Ciudad de México están dispuestos a cambiar su forma de transporte siempre y cuando la calidad, la infraestructura y la seguridad fueran las adecuadas, tal disposición se ve reflejada en los 25,000 viajes diarios que se realizan en bicicleta, como medio de transporte

alternativo y no contaminante, solamente registrado por el programa Ecobici, sin contar las bicicletas particulares.

Desafortunadamente dado el incremento en las costumbres de los habitantes de la Ciudad de México por utilizar medios alternativos de transporte, más saludables, económicos y no contaminantes, no hemos sabido inculcar una cultura vial de respeto a estos usuarios, ya que según datos del Universal desde 2003, cuando la infraestructura para los ciclistas era inexistente hasta la actualidad que contamos con 14 ciclovías, el número de accidentes ha crecido un 133%, al pasar de 89 accidentes anuales a 207 registrados el 2015, siendo los años 2012, 2013, 2014 y 2015 los más dramáticos en sus cifras con 163, 159, 153 y 207 respectivamente, dichos accidentes no han sido cubiertos por los responsables, dejándole la carga económica a los mismos ciclistas, situación por demás compleja, pues prácticamente el 100% tiene consecuencias, desde daños materiales en las bicicletas, hasta pérdida de la vida en el peor de los casos.

En los últimos años se han presentado acciones tendientes a desincentivar el uso del vehículo y a dotar de mayor movilidad a la Ciudad de México siendo una de estas acciones, la instalación de dispositivos conocidos como parquímetros, que pretenden dar mayor rotación a los vehículos, evitando que se estacionen por largos períodos de tiempo y evitar el tránsito en zonas conflictivas,

Así mismo se pretendió endurecer las sanciones a las infracciones por el reglamento de tránsito, tendiendo a difundir una cultura vial de respeto a través de la visión cero, jerarquizando en las calles las prioridades para los peatones, ciclistas y vehículos, buscando también, mejores prácticas en torno a la movilidad.

Aprovechando lo recaudado por violaciones al reglamento de tránsito, suponiendo éstas, falta de cultura cívica al conducir, y principalmente por la imposición de multas a través de los dispositivos electrónicos para captarlas, conocidos como fotomultas,

Al primer trimestre del presente año, lo recaudado por concepto de multas de tránsito asciende a 135.5 millones de pesos y que de conformidad con la cuenta pública de los años 2013, 2014 y 2015, se estima sobrepasará lo recaudado por dicho concepto.

En un esfuerzo transversal donde se conjuga movilidad, uso alternativo de medios de transporte, respeto, recursos y aprovechamiento óptimo de los mismos, hacen indispensable establecer instrumentos que abonen a una mejor movilidad con seguridad, jerarquizando prioridades para medios de transporte alternativos, incentivando su uso y cambiando formas de transportarse para obtener una mejor calidad de vida,

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR, Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLEZCA UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE FOTOMULTAS.

SEGUNDO. - SE REVISE Y CONSIDERE HACER UNA MODIFICACIÓN AL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE DE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE PARQUÍMETROS A EFECTO DE QUE LAS GANANCIAS DE LA EMPRESA Y LO DESTINADO A MEJORAS URBANAS SEA 50% Y 50%, Y QUE EL SEGUNDO SEA DESTINADO A INFRAESTRUCTURA DE CICLOVÍAS

Dado en salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de octubre de 2016.

S U S C R I B E

DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR, Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLEZCA UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE FOTOMULTAS.



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhorta respetuosamente a diversos organismos e instituciones gubernamentales para incitar a la resolución de desapariciones forzadas en nuestro país, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El número de casos de desaparición forzada en México tiene niveles similares a países que han experimentado guerra civil y violencia política como Siria y Pakistán. Desde el 2008 han ocurrido 136 casos en México, al igual que en la república árabe de Siria. Los Estados más afectados son Guerrero, Veracruz y Tamaulipas, todos con altos niveles de inseguridad debido a la presencia del narcotráfico en sus territorios. Pese a este panorama, en el país no se cuenta con un sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas que garantice la verdad, justicia y reparación del daño a las víctimas, expone un informe del Senado.

Desde que en el Gobierno anterior encabezado por Felipe Calderón (2006-2012) se emprendió el combate al crimen al organizado, los derechos humanos vinculados a los temas de seguridad pública y justicia han estado en el debate



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

público. En los últimos años, la desaparición forzada (donde hay implicación de servidores públicos), las detenciones arbitrarias, la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes en México, son hechos que han estado en el foco de atención de los sistemas internacionales de derechos humanos, destaca el documento elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del legislativo. Entre los casos más recientes está la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en 2014 y el rapto de cinco jóvenes en Veracruz a principios de este año. En ambos casos la policía entregó a sus secuestrados a grupos de la delincuencia organizada.

Los años que registran el mayor número de casos de desaparición forzada en México coinciden con periodos en los que las fuerzas armadas han intervenido en tareas de seguridad y orden interno. Entre 1980 y 2015 se registraron 545 casos de desapariciones forzadas o involuntarias, de acuerdo con el último informe anual del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU. La mayoría ocurrieron en tres momentos específicos y que han marcado la historia de México: los años setenta, que corresponden al periodo de la *guerra sucia*; 1994, que coincide con el conflicto armado encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el Estado de Chiapas y el lapso de 2007 a 2012, el periodo de Gobierno de Calderón cuando se intensificó la guerra contra el narco. “Estos tres momentos o periodos históricos tienen en común la participación (justificada o no) del Ejército en tareas de orden público y seguridad”, resalta el informe.

Una de las principales demandas de los organismos de derechos humanos ha sido el retiro de las fuerzas armadas de las labores de seguridad interior. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha argumentado que las



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

fuerzas armadas carecen del entrenamiento adecuado para el control de la seguridad ciudadana y corresponde a una fuerza policial civil, eficiente y respetuosa de los derechos humanos, combatir la delincuencia y la violencia. El organismo internacional también ha señalado que para el buen funcionamiento de un sistema democrático las actividades de investigación criminal e inteligencia deben corresponder a fuerzas policiales civiles que estén sometidas a los correspondientes controles por parte del Parlamento y, en su caso, del sistema judicial.

En México hay 27.659 personas desaparecidas, extraviadas o no localizadas, según un registro nacional gubernamental. Entre enero de 2014 a junio de 2015 se reportaron 820 personas desaparecidas. El reto inmediato para el Senado es emitir una Ley sobre desaparición forzada que prevenga esta violación, facilite la localización de personas desaparecidas y contribuya a garantizar la reparación integral a las víctimas. Sin embargo, la aprobación se ha ido postergando. El pasado 30 de abril, cuando concluyó el periodo de sesiones, diversas organizaciones sociales y organismos defensores de los derechos humanos criticaron a los legisladores por incumplir con el plazo para aprobar la norma.

Alejandra Nuño Ruiz Velasco, del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos en México, dijo que 40 organizaciones de la sociedad civil y 35 colectivos de familiares de personas desaparecidas presentaron sus propuestas y participaron en las audiencias en el Senado de forma activa para contar con una normatividad eficiente, pero los legisladores no lograron desahogarla. La activista urgió a actuar para frenar esta crisis donde está demostrada la participación de las autoridades. "En muchos de los casos se ha demostrado la corrupción, colusión y



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

tolerancia de las autoridades municipales. Lo paradójico es que el 96,5% de los casos es investigado por tales instancias locales".

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito al pleno de esta Asamblea Legislativa se sirva aprobar de urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que conforme un grupo multidisciplinario que acuda a las instalaciones de diversos organismos gubernamentales a fin de esclarecer desapariciones forzadas ocurridas en el pasado.

ATENTAMENTE

Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 25 de octubre de 2016



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que realice diversas consideraciones respecto de la circulación del transporte de carga de doble remolque en la Ciudad de México, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los camiones con doble remolque dejan miles de accidentes en el país. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), estas unidades se involucraron en seis de cada 10 choques del transporte de carga entre el 2008 y 2012.

El Inegi revela que en ese mismo periodo se presentaron poco más de dos millones 99 mil accidentes vehiculares en México, de los cuales 4.3 por ciento corresponden a los camiones de carga.

En números brutos: de 91 mil 641 accidentes registrados en el sector transportista, en 62 mil 315 se tuvo la presencia de los llamados “full”.

El IMT, órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), detalla que las unidades de doble remolque generaron el 2.2% de las muertes y el 1.6% del total de las lesiones en los accidentes.



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Entre el 2008 y 2012 fallecieron 35 mil 697 personas en accidentes viales y más de 717 mil resultaron heridas.

Legisladores, empresarios y expertos coinciden en que la incidencia se debe al exceso de carga, la dimensión de esas unidades y la velocidad. También critican la permisividad de la SCT para que transiten por vías poco adecuadas.

El Artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte establece que la SCT puede otorgar un permiso especial para el transporte de objetos voluminosos y de gran peso, pero la Norma Oficial Mexicana 012 establece un límite de 66.2 toneladas y 31 metros de longitud a camiones de doble remolque. Además, señala que no deben circular a más de 80 kilómetros por hora.

Gerardo Ruiz Esparza, titular de la SCT, considera que si se respetaran límites de velocidad, las unidades se mantuvieran en buenas condiciones y fueran conducidas con precaución, los incidentes se podrían reducir hasta en un 60%. Manuel Sánchez Benavides, vicepresidente de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (Conatram), señala que estos vehículos no están diseñados para cargar tanto peso, por lo que tienen una vida útil más corta.

El diputado de MC, Jonadab Martínez, considera que la normatividad es ventajosa para las empresas, pues les permite circular por rutas “prohibidas” y con sobrecarga porque la ley les autoriza un peso excedente. Arturo Zamora, senador del PRI por Jalisco, coincide también en que la norma es permisiva e incrementa los riesgos.



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

CLAVES

Los números

Dimensión. En México hay al menos 450 mil unidades de transporte de carga, de las cuales entre el siete y el ocho por ciento son camiones de doble remolque.

Inegi. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de 2008 a 2015 se han registrado tres millones 244 mil accidentes vehiculares en todo el país, de los cuales en 102 mil 914 casos (4.3%) se vieron involucrados camiones de carga.

Siniestralidad. El Instituto Mexicano del Transporte (IMT) detalla que los camiones de doble remolque generaron el 3% del total de los accidentes que se registran en el país entre 2008 y 2012.

LAS MUERTES

> Marzo 2010

Una persona murió y 47 indígenas resultaron lesionados de gravedad cuando un tráiler doble remolque se impactó contra un autobús con jornaleros provenientes de Sinaloa, en el kilómetro 141 de la carretera Arco Norte.

> Julio 2010

Saldo de seis muertos y 21 heridos fue el resultado de un choque de un tráiler doble remolque con un autobús de pasajeros en el kilómetro 42 de la carretera México-Toluca.



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

> Agosto 2010

Seis personas fallecieron en la carretera Internacional en Sonora. Un vehículo particular se impactó contra un camión de doble remolque, cuando éste se encontraba atravesado sobre la vía.

> Noviembre 2010

Un camión cisterna con doble remolque chocó contra un autobús de pasajeros con un saldo de 21 víctimas fatales en Escuinapa, Sinaloa.

> Diciembre 2010

Un camión de doble remolque se quedó sin frenos y embistió a 15 vehículos la carretera México-Puebla, en Ixtapaluca. Deja como saldo a 12 personas muertas.

> Abril 2012

Un tráiler se quedó sin frenos cuando circulaba por el kilómetro 41 de la autopista México-Toluca y embistió un autobús que transportaba a 36 estudiantes y tres profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El saldo: 6 muertos y 33 heridos.

> Abril 2012

Debido a las dimensiones y carga excesiva, la plataforma de un camión se desprendió y chocó contra un autobús en el tramo Álamo-Potrero del Llano, en Veracruz. Causó la muerte de 44 pasajeros y 26 heridos.

> Junio 2012



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Un autobús y un tráiler doble remolque se impactaron de frente en la carretera Matamoros-Ciudad Victoria, con saldo de cinco personas muertas y 20 gravemente heridas.

> Mayo 2013

Un remolque de una pipa que transportaba combustible se desprende e incendia en San Pedro Xalostoc, Estado de México. Murieron 24 personas y más de 30 resultaron lesionadas.

> Octubre del 2016

Un autobús de pasajeros se impactó contra la parte trasera de un camión de doble remolque que transportaba madera sobre la autopista México-Veracruz. La unidad comenzó a incendiarse y 14 personas fallecieron calcinadas en su interior.

TELÓN DE FONDO

Firman contra los doble remolque

Hilda Caballero lanzó una petición en la plataforma Change.org donde hace un llamado al titular de la Dirección de Autotransporte Federal de la SCT, Adrián del Mazo Maza, para prohibir la circulación de los camiones de doble remolque en el país.

La petición, lanzada hace dos meses, cuenta con 74 mil 585 firmas y el pasado 23 de septiembre fue entregada a los diputados del PAN en el Congreso de la Unión.



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Surgió luego de la muerte de su hijo Patricio Floresmeyer Caballero de 22 años el pasado 9 de julio, por un choque contra un camión de doble remolque que circulaba a exceso de velocidad.

Tras el respaldo logrado, la nueva meta de la activista es lograr 120 mil firmas con el objetivo de crear una iniciativa ciudadana para reformar el Artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federales.

EJEMPLOS

Regulaciones en otros países

Estados Unidos

Se permite su presencia en todos los estados, pero depende de su peso y longitud. Mientras más largo y pesado, en menos estados se autoriza su circulación. El único vehículo que puede pasar por todo el territorio es aquel de dos cajas de 8.6 metros cada una.

Canadá

En la región de Alberta, por ejemplo, se permite la circulación de camiones de hasta triple remolque con un máximo de 35 metros de longitud y 53.5 toneladas.

Australia y Europa

Sólo están autorizados vehículos doble remolque con un largo máximo de 23 metros y un peso de 68 toneladas.

LAS POSTURAS



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Su prohibición es una ventana de oportunidades: Conatram

La Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (Conatram), en voz de su vicepresidente Manuel Sánchez Benavides, se pronunció a favor de la iniciativa para prohibir la circulación de camiones doble remolque. Indicó que esto representa una ventana de oportunidades para el sector.

El representante de los transportistas estimó que la prohibición incrementaría más de 33% los empleos para conductores.

“Tendríamos más trabajo para más camiones, generaríamos más fuentes de empleo, se disminuiría el impacto ambiental y el daño a las carreteras. También bajarían considerablemente los accidentes”.

Explicó que los doble remolque no dejan un beneficio económico adicional para los transportistas, pues reciben el mismo pago por este tipo de unidades que por las sencillas. Además, tienen una vida útil más corta.

En México circulan alrededor de 450 mil camiones de carga, de los cuales alrededor de ocho por ciento son de doble remolque.

Zamora, contra los “full” desde el Senado

Desde 2012, el senador Arturo Zamora pidió sacar de circulación a los camiones de doble remolque.

El 16 de octubre de ese año presentó una iniciativa para modificar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y así prohibirlos. Su propuesta, además, contempla fijar las medidas de los tráilers de un sólo cajón en 22 toneladas de peso y una longitud máxima de 32 metros.



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

“Tenemos que ponerle un hasta aquí a los excesos del tonelaje y a las medidas. La norma debe regular los riesgos que padecemos todos los mexicanos”. Consideró que las “normas permisivas” han aumentado los riesgos a la salud, a la vida y al patrimonio de las personas, así como las afectaciones a la infraestructura vial del país.

“Estos vehículos, por sus dimensiones y tonelaje, causan un daño muy severo a las calles de las ciudades a donde llevan mercancía y también a las carreteras y a los puentes del país donde se requieren hacer inversiones extraordinarias para su mantenimiento”.

No funciona reglamentar; se deben prohibir: Casillas

El senador del PRI, Jesús Casillas, consideró importante prohibir la circulación de los tráilers doble remolque en territorio nacional, pues indicó que la regulación no ha funcionado para disminuir los accidentes y las muertes. El 28 de septiembre de este año, junto al senador del PAN, José María Martínez, presentó una iniciativa para modificar el Artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con la finalidad de prohibir la circulación de camiones con doble remolque.

La propuesta destaca por la necesidad de que estas unidades salgan de circulación. “Es un asunto de carácter social, de seguridad y de salvar vidas. Ya hemos visto en la práctica que (la regulación) no ha dado resultados, en otros países ya han sido prohibidos, lo cual es una muestra de que no es el mejor medio de transporte”.



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Señaló también que estos vehículos de carga pesada provocan daños en la infraestructura carretera. “Además de ser peligrosos, ocasionan daños a las carreteras por los frenados, el exceso de carga y sus dimensiones”.

Permiso de conectividad causa accidentes: Martínez

El diputado federal de Movimiento Ciudadano, Jonadab Martínez, opina que la emisión de permisos de conectividad a los transportes de doble remolque es una de las principales causas de los accidentes.

El permiso de conectividad es una facultad que tiene la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para autorizar a los camiones doble remolque transitar dentro de zonas “prohibidas”. Es decir, adentrarse en las ciudades, circular en carreteras con sólo dos carriles, con curvas cerradas o con pendientes muy pronunciadas. “Ese permiso no debe existir porque ya hay normas, como la norma 12, que establece pesos, dimensiones y por qué caminos deben circular. Pero eso no se respeta, hay mucha corrupción”.

Cuando quieren saltarse el reglamento, apunta, “piden el permiso de conectividad que les permite circular en zonas prohibidas”.

Resaltó que, además de los accidentes, las autorizaciones provocan daños en las carreteras y en las calles de los municipios.

La SCT intensifica supervisión contra camiones de carga

Gerardo Ruiz Esparza indica que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ya emprendió acciones para intensificar la supervisión a los camiones de doble remolque y al transporte de carga. Explicó que



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

firmaron un convenio en ese sentido con la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Seguridad.

“Habrá más vigilancia en las carreteras, ya se está implementando a efecto de verificar el peso, el estado físico mecánico de las unidades y la condición de los choferes. En un momento con más puntualidad, también la velocidad”.

Mientras el pasado martes se aplicó un operativo en Jalisco, precisó ya inició el proceso de adquisición de equipo especializado para lograr este objetivo. “Son arcos que ya no se necesitan mover y que tampoco necesitan tener personal, que pueden hacer solos la supervisión. Vamos a ver si logramos hacer esto a pesar de la reducción del presupuesto. Hay voluntad para tener más vigilancia en las carreteras. Debemos tomar una decisión que provoque que haya menos accidentes”.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito al pleno de esta Asamblea Legislativa se sirva aprobar de urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que realice diversas consideraciones respecto de la circulación del transporte de carga de doble remolque en la Ciudad de México.

ATENTAMENTE



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 27 de octubre de 2016

México D. F., 24 de octubre del 2016

DIP.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada Ana María Rodríguez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía Legislativa, **la presente**

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE UN MONTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO POR LA CANTIDAD DE 3,008,331,130.00 DE PESOS, DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA DE AGUAS SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD MATERIAL DE REALIZAR OBRAS EN AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO. PARTICULARMENTE DESTINANDO DE ESE MONTO ADICIONAL LA CANTIDAD DE 332,100,174.38 PESOS A OBRAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, Y CON ELLO AVANZAR EN GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA DE LOS HABITANTES DE ESA DELEGACION Y DE TODA LA CIUDAD.

Al tenor de los siguientes:

PROBLEMÁTICA

ANTECEDENTES

CONSIDERANDOS

1.- Que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4, párrafo sexto, se establece como derecho fundamental el que todas las ciudadanas y todos los ciudadanos tengan acceso a la disposición de manera asequible y aceptable del agua para el consumo personal, a través de políticas que permitan la implementación de programas y garantice la participación de la ciudadanía.

Artículo 4. ...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Entendiendo estos recursos, como clave fundamental para el desarrollo de una población y calidad de vida, que trasciende en sus actividades sociales, económicas así como en su entorno ambiental.

2.- Que en la Ley General de Aguas del Distrito Federal, en su Artículo 5º se establece que:

Toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

3.- Que en la misma Ley se establece en el Artículo 7º que:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado de carácter urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE UN MONTO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO POR LA CANTIDAD DE 3,008,331,130.00 DE PESOS, DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA DE AGUAS SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD MATERIAL DE REALIZAR OBRAS EN AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO. PARTICULARMENTE DESTINANDO DE ESE MONTO ADICIONAL LA CANTIDAD DE 332,100,174.38 PESOS A OBRAS EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, Y CON ELLO AVANZAR EN GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA DE LOS HABITANTES DE ESA DELEGACION Y DE TODA LA CIUDAD.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

Diputada Ana María Rodríguez Ruiz

Ciudad de México a 27 de octubre de 2016

**DIP. ANTONIO JAVIER LÓPEZ ADAME
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA.
Presente**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESAROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ INSTRUMENTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MECANISMO PARA PROMOVER Y DIFUNDIR SUS DERECHOS, CUYO CONTENIDO SE ENFOQUE EN INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y LAS ACCIONES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.**

ANTECEDENTES

El marco jurídico nacional e internacional ha reconocido los derechos de las personas adultas mayores en instrumentos específicos. El núcleo de sus derechos y libertades constituye un pilar básico en los regímenes democráticos para atender a las personas y grupos en condición de vulnerabilidad.

El derecho a la no discriminación por su condición física y de edad, a recibir protección y cuidados de sus familias, vivir en lugares dignos y seguros, expresar su libertad de opinión y recibir servicios de salud pública son sólo algunos de los derechos que deben ser garantizados por los gobiernos a través de medidas administrativas que faciliten la vigencia de sus derechos.

De los resultados de la **Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2013)** las **personas adultas mayores ocupan el quinto lugar**



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

como grupo más discriminado. Así mismo, señala que el 26.8% de las personas que viven y transitan en la Ciudad comentaron que a las personas adultas mayores 'no les dan trabajo' pues 'no tienen la misma capacidad' (4.7%) y 'son estorbos' (2.4%).

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDH-DF), ha señalado que las quejas presentadas ante esta instancia provienen en su mayoría de los órganos de procuración de justicia y de la Secretaría de Salud.

La proyección de envejecimiento de la población tienden a crecer a partir del año 2020, para llegar a 129.4 personas envejecidas por 100 jóvenes en el año 2050, siendo la Ciudad de México la entidad con mayor presencia de esta población de acuerdo a los últimos Censos de Población.

La violencia contra la población adulta mayor se reproduce en todas las esferas sociales, y puede originarse desde el seno familiar hasta las instituciones públicas.

El problema principal se centra en que se adolece de una cultura de legalidad, en virtud de que estos grupos no cuentan con información sobre sus derechos y sobre las acciones legales que pueden instaurar cuando sean víctimas de violencia o discriminación por parte de sus propios familiares o de las instancias públicas, razón por la cual se permite que la violencia a esta población pase inadvertida y desapercibida.

En ese sentido, el Estado tiene la obligación de garantizar espacios libres de violencia a esta población mediante acciones concretas que promuevan y difundan acciones a favor de esta población bajo los principios de autonomía, equidad, corresponsabilidad, atención, corresponsabilidad, participación y acceso preferente.

Conscientes de la vulnerabilidad que viven de manera constante las y los adultos mayores que se suscitan por razones de pobreza, marginación, exclusión, violencia y discriminación se vuelve un quehacer indispensable un trabajo coordinado que proporcione información sobre los mecanismos legales y administrativos que tiene esta población para la defensa de sus derechos.

Con la finalidad de fortalecer la política social y las acciones para la atención de la población adulta mayor se propone elaborar y difundir una Cartilla de Derechos para intensificar y difundirlos como parte de las acciones encaminadas a visibilizar las obligaciones que tiene el Estado de respetar, proteger, promover y reparar los derechos humanos de esta población.

Además de realizar campañas informativas en medios electrónicos concesionados y con permisos que regula la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Dirección General de Radio y Televisión y Cinematografía (DG-RTC), y redes sociales de mayor consulta, con base en los convenios suscritos por el Gobierno de la Ciudad de México con el gobierno federal en este sentido.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO. Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídica mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

CUARTO. Que de conformidad con las fracciones V y VII del artículo 17 de esta misma Ley, corresponde a la CDHDF impulsar la observancia de los derechos humanos, así como promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en su ámbito territorial.

QUINTO. De acuerdo al artículo 20 de la Ley de los derechos de las personas adultas mayores de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Social, tiene la facultad de implementar programas, a efecto de crear y difundir entre la población en general y en la familia, la cultura de dignificación, respeto e integración a la sociedad, de las personas adultas mayores.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, la Administración Pública, tiene la facultad de firmar convenios de colaboración con organizaciones civiles o grupos de ciudadanos organizados para la ejecución de proyectos y programas para ampliar la satisfacción de las necesidades de la población en materia de Desarrollo Social.



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESAROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ INSTRUMENTE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CARTILLA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MECANISMO PARA PROMOVER Y DIFUNDIR SUS DERECHOS, CUYO CONTENIDO SE ENFOQUE EN INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y LAS ACCIONES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ANTE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

DIP. ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA



VII LEGISLATURA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TENDENTES A PREVENIR Y COMBATIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR, LA OLA DE INSEGURIDAD QUE COLOCA EN RIESGO A LAS MUJERES Y PERSONAS TRANSGÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en esta VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracciones IV y VI, 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN por virtud del cual se solicita esta H. Asamblea EMITIR UN **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TENDENTES A PREVENIR Y COMBATIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR, LA OLA DE INSEGURIDAD QUE COLOCA EN RIESGO A LAS MUJERES Y PERSONAS TRANSGÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución el siguiente - - - - -



VII LEGISLATURA



PUNTO DE ACUERDO:

Dado en el Recinto Legislativo a los once días del mes de agosto del dos mil dieciséis.



morena

VII LEGISLATURA

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La que suscribe, Diputada Beatriz Rojas Martínez a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXI, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución: Se exhorta

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En el año 2014 La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), presentaron el libro "el sistema de indicadores sobre seguridad ciudadana aplicable a la jurisdicción de la Ciudad de México", en el cual se pone a disposición tanto de los habitantes de esta ciudad como de sus servidores públicos, el resultado del esfuerzo colectivo desarrollado a lo largo del año 2013 orientado a consolidar el camino trazado y los requerimientos exigidos en la Ley del



morena

VII LEGISLATURA

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal de fecha 30 de mayo de 2011
(**Ley ProDH**).

Esta publicación la cual aspira a refrendar procesos y sistematizaciones que se abrieron de manera precursora en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mismos que fueron elaborados con la metodología del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la experiencia adquirida creó las condiciones y la expectativa de contar de manera similar con el instrumento correspondiente en la Secretaría de Seguridad Pública del entonces Distrito Federal.

El producto de este trabajo es una matriz de indicadores cuyo punto de partida es la integración de una perspectiva de derechos humanos al ámbito de la seguridad ciudadana, siendo una tarea compleja y desafiante ya que obliga al acometimiento de temas sensibles en un contexto marcadamente variable y dinámico. La ambición de dicho documento es que sea una herramienta que coadyuve a la evaluación de la implementación, efectividad e impacto de las líneas de acción específicamente encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal de fecha 30 de mayo de 2011 (**Ley ProDH**), y, asimismo, facilite y haga sostenible el cumplimiento de la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos que tiene esta institución de seguridad pública.

2.- Para el titular de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (**OACNUDH**), y el entonces titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (**SSPDF**), los resultados de esta colaboración



VII LEGISLATURA

que va encaminada al compromiso de las autoridades del Distrito Federal para impulsar la plena vigencia, así como, disfrute de los derechos humanos para toda la población de la hoy Ciudad de México. Y con el objetivo final de poner ahora este sistema de indicadores a disposición de las y los habitantes de la Ciudad de México, a efecto de que sean ellas y ellos quienes se empoderen de todos los contenidos aquí presentados y sigan desarrollando sus capacidades para acompañar, complementar, enriquecer y requerir la acción de los servidores públicos en la ciudad.

3.- El día 11 de febrero de 2014, fue presentado el libro **“Indicadores Sobre la Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal”**, mismo que se llevó a cabo en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4I4), en el que estuvieron presentes, Jesús Rodríguez Almeida, entonces secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), la doctora Perla Gómez Gallardo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el doctor Héctor Samuel Casillas Macedo, consejero del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJF) y el licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, procurador de justicia del DF.

En esta ceremonia el entonces titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida. Destacó que la dependencia a su cargo consolidaba la creación del marco conceptual y metodológico para establecer indicadores que permitieran medir los esfuerzos emprendidos por los estados en el cumplimiento de sus obligaciones, respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.



morena

VII LEGISLATURA

Asimismo, el funcionario aseguró que el documento permitiría hacer comparaciones confiables en poblaciones desglosadas por criterios, tales como edad, sexo, origen étnico, nivel socioeconómico, sectores de servicio público y privado, entre otros, con el fin de que se pudieran adaptar de acuerdo a las necesidades de cada grupo de población y alcanzar un impacto positivo integral.

Por su parte el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Ríos Garza, comentó que, “Los resultados que la SSPDF había logrado, cobraban importancia gracias a la innovación constante y el diseño de estrategias que contribúan a incrementar las condiciones de seguridad en beneficio de los capitalinos, además de disminuir la incidencia delictiva”.

Por lo que respecta a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), doctora Perla Gómez Gallardo, reconoció los esfuerzos de todas las instituciones públicas a garantizar el derecho de acceso a la justicia para contar con estándares objetivos y con base en ellos ser evaluados. Asimismo, reconoció la labor de los cuerpos policiacos de la ciudad y los exhortó a seguirse capacitando en materia de derechos humanos para mejorar su desempeño profesional y el importante servicio que brinda a la comunidad.

4.- El 29 de Julio de 2015, el actual Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, firmó un convenio de colaboración con el Maestro



morena

VII LEGISLATURA

Javier Esteban Hernández Valencia, representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Teniendo como eje principal del acuerdo consistente en implementar capacitaciones, mismas que permitan generar indicadores para medir el desempeño de los elementos policiacos y la seguridad ciudadana.

El Jefe de la policía capitalina resaltó que es prioritario el respeto a la legalidad y a los derechos humanos, lineamiento planteado en la administración del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, siguiendo los más altos estándares internacionales. Señalando que en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se debe trabajar de manera prioritaria en temas de control de confianza, carrera policial, desarrollo policial, evaluación de desempeño y regímenes disciplinarios.

Destacando el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, que con la suma de estos esfuerzos de trabajo con la sociedad organizada y en contexto internacional, son parte de la mejora continua de la policía y de una política pública en materia de seguridad cercana a la gente y siempre en defensa legal de los intereses sociales.

En ese contexto, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública expresó su beneplácito por el trabajo en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil, tales como “Article 19” para la creación de un nuevo protocolo de Control de Multitudes, en el cual se contempla la seguridad e integridad de los medios de comunicación que cubren las movilizaciones sociales y manifestaciones



morena

VII LEGISLATURA

5.- Las acciones específicas de dicho convenio contemplan: atención a quejas en materia de derechos humanos, medición de la seguridad frente a delitos y abusos, tiempo de respuesta de la policía ante peticiones ciudadanas, derecho a la libertad y seguridad de las personas, derecho a la vida, desaparición forzada de personas, uso legítimo de la fuerza y armas de fuego.

Por lo que de manera coordinada, ambas instancias acordaron unificar criterios en cuanto al respeto del derecho de los detenidos, de los asistentes a manifestaciones y en la realización de operativos. Asimismo, se medirá la actuación policial en situaciones de violencia de género.

6.- En este mismo sentido derivado de la presentación del Informe Alterno Beijing +20 de la CDMX, de marzo de 2015, en su apartado de propuestas por esferas de especial preocupación, respecto a la esfera 9, los derechos humanos de la mujer, la cual establece lo siguiente:

- Que la Secretaría de Seguridad Pública implemente los Indicadores sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos que construyó en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, particularmente los referentes al género y derechos de las mujeres, y dé cuenta de los avances y sus principales resultados.

CONSIDERANDO



VII LEGISLATURA

PRIMERO.- Que es facultad de las Diputadas y los Diputados de esta H. Asamblea Legislativa, representar los intereses legítimos de la ciudadanía, así como supervisar a la administración pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción VI y 17 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su artículo 8, párrafo XIII en cual establece que: el secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ejercerá sus atribuciones por sí o por conducto de las unidades administrativas y policiales adscritas a la secretaría y, además de las establecidas en la ley orgánica y el reglamento interior para los titulares de las secretarías, tiene las siguientes: informar a la asamblea legislativa del distrito federal los resultados anuales de las acciones de la dependencia a su cargo, conforme a lo dispuesto en el estatuto.

TERCERO.- Tal como lo refirió el Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, que dicho documento debe permitir hacer comparaciones confiables en poblaciones desglosadas por criterios, tales como edad, sexo, origen étnico, nivel socioeconómico, sectores de servicio público y privado, entre otros. Esto, con el fin de que se puedan adaptar de acuerdo a las necesidades de cada grupo de población y alcanzar un impacto positivo integral, consolidado la creación del marco conceptual y metodológico para establecer indicadores que permitan medir los esfuerzos emprendidos por los estados en el cumplimiento de sus obligaciones, respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.



morena

VII LEGISLATURA

Motivo por el cual es imperante obtener conocimiento del resultado obtenido, de este documento elaborado en coordinación por el titular de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y el entonces titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), como una herramienta que ayude a coadyuvar a la evaluación de la implementación, efectividad e impacto de las líneas de acción específicamente encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA HOY CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE PROPORCIONAR A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE CONOCER DICHA SOLICITUD, UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO EN RELACIÓN LOS “INDICADORES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS PARTICULARMENTE LOS REFERENTES AL GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”.



morena

VII LEGISLATURA

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de octubre del año en curso.

SUSCRIBEN

César A. Cravioto Romero

José Alfonso Suárez del Real

María Eugenia Lozano Torres

Beatriz Rojas Martínez

David Cervantes Peredo

Ana María Rodríguez Ruiz

Flor Ivone Morales Miranda

Felipe Félix de la Cruz Ménez

Minerva Citlalli Hernández Mora

Ana Ángeles Valencia



VII LEGISLATURA

morena

Miguel Ángel Hernández

Aleida Alavez Ruiz

Paulo César Martínez López

Olivia Gómez Garibay

Darío Carrasco Aguilar

Juan Jesús Briones Monzón

Luciano Tlacomulco Oliva

Juana María Juárez López

Néstor Núñez López

Raymundo Martínez Vite

México D. F., a 25 de octubre del 2016

C. DIP. Xavier Antonio López Adame.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, Felipe Félix De La Cruz Ménez, Diputado local de la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en el artículo 116 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 17 y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar ante esta Soberanía, **LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, CONSIDERE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE FABRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FARO'S) DENTRO DE LAS DELEGACIONES: CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS, IZTACALCO, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, MILPA ALTA Y TLAHUAC.**

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Red de Fábricas de Artes y Oficios (FARO'S) de la Ciudad de México es un modelo de intervención pública que promueve la creatividad y la reconstitución del tejido social. Su principal objetivo es generar oferta cultural en zonas marginadas mediante servicios que favorezcan la prevención, inclusión, cohesión e inserción social, así como contribuir a la formación y ocupación de las personas con artes y oficios diversos.

SEGUNDO. La red de FARO's consta de cinco unidades:

- FARO Oriente (Iztapalapa) inaugurado el 24 de junio del 2000
- FARO Tláhuac inaugurado el 26 de Mayo del 2006
- FARO Milpa Alta inaugurado 22 de Septiembre del 2006
- FARO Indios Verdes (Gustavo A. Madero) inaugurado el 20 de Junio del 2009
- FARO Aragón (Gustavo A. Madero) inaugurado el 17 de junio del 2016

TERCERO. En Diciembre del 2005 se impulsó por parte del Gobierno de Distrito Federal la creación de un FARO en la colonia Guerrero en la casa de Antonieta Rivas Mercado sin que este intento llegara a concretarse. Del mismo modo en Abril del 2013, el actual Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera mencionó la intención de crear dos nuevos FARO'S: el de Aragón y en la colonia Doctores, sólo el primero fue concretado.

CUARTO. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF), tiene entre sus atribuciones: "definir, medir y clasificar periódicamente el grado de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal". En el año 2015 presentó el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (IDS CDMX) que consiste en la evaluación de las condiciones en las que se encuentra la población de la Ciudad de México basado en 6 ejes: Calidad y Espacio de la Vivienda, Acceso a Salud y Seguridad Social, Rezago Educativo, Bienes Durables, Adecuación Sanitaria y Adecuación Energética.

QUINTO. De acuerdo al mismo EVALÚA DF (IDS-CDMX 2015) las delegaciones con mayor marginación social son:

- Cuajimalpa de Morelos (0,8000)
- La Magdalena Contreras (0,7900)
- Tlalpan (0,7800)
- Iztapalapa (0,7700)
- Tláhuac (0,7400)
- Xochimilco (0,7000)
- Milpa Alta (0,6400)

CONSIDERANDOS

1. Desde la creación del Instituto de Cultura -ahora Secretaría- hace 18 años, uno de los ejes básico ha sido el desarrollo cultural comunitario y en este sentido el proyecto de las Fábricas de Artes y Oficios permitió llevarlo a cabo consolidando la apropiación del espacio público para el arte, así como para la creación de empresas culturales y creativas. El impacto social que se ha generado con este proyecto es en demasía considerable al llegar a beneficiar anualmente alrededor de doscientas mil personas dentro de sus talleres y actividades artísticas y en algunos casos llegando a prestar servicio a algunos habitantes de municipios conurbados del Estado de México como son Ecatepec, Tlalnepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza, Tultepec, Tultitlan, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán o Valle de Chalco sólo por mencionar algunos.
2. Hoy en día los FARO's existentes cubren parte de las zonas con mayor grado de marginación en la Ciudad de México, así como en las zonas con mayor población, teniendo como resultado dos en la Delegación Gustavo A. Madero y uno en la Delegaciones Iztapalapa, Milpa Alta y Tláhuac. Sin embargo aún existen zonas de la Ciudad que se encuentran excluidas dentro del proyecto, principalmente por dos aspectos: por la distancia entre la residencia de las personas y la ubicación de los FARO's existentes, o bien por el nivel poblacional y la demanda con las que cuenta cada FARO en sus instalaciones.
3. Este tipo de datos son fundamentales para comprender el estado actual al que se enfrenta aquellos ciudadanos que buscan algún espacio cultural dentro o cerca de sus comunidades. La Secretaria de Cultura de igual forma dentro de sus ejes básicos de acción además de buscar el desarrollo cultural comunitario también tiene obligación de generar acceso equitativo a bienes y servicios en materia de cultura para los habitantes de la Ciudad de México y sobre todo cuando estos presentan un mayor grado de rezago.

4. La zona poniente de la Ciudad de México es la única que aún no cuenta con la presencia de un FARO, hay que tomar en cuenta que esta zona concentra casi el 20% de la población en alta y muy alta marginación, según el SIDESO, por tanto, es pertinente plantearse la necesidad de crear espacios culturales y de capacitación para el trabajo. La delegación Álvaro Obregón es donde se concentra el mayor número de habitantes en dicha situación y que por su situación geográfica e infraestructura permite ser la más accesible para las zonas aledañas tales como las delegaciones Cuajimalpa y Magdalena Contreras.
5. La delegación Xochimilco, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social 2015, está dentro de las tres delegaciones con mayor grado de marginalidad en la Ciudad de México, concentra casi 200 mil habitantes que se encuentran en situación de marginalidad. Por otro lado, las oportunidades que representan la creación de FARO en estas delegaciones, proporciona herramienta que permiten el desarrollo de comunidades.
6. El actual Secretario de Cultura fue uno de los fundadores del antes Instituto de Cultura en 1998, siendo una de las primeras acciones la creación y puesta en marcha de la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) de Oriente, lo cual permite generar una mayor sensibilidad respecto al tema y sobre todo una mayor visión sobre los alcances y beneficios hacia la población que puede tener la creación de tres nuevas instalaciones de la Red de FARO's.

Por lo anterior expuesto, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, CONSIDERE LLEVAR A CABO LA CREACION DE FABRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FAROS) DENTRO DE LAS

DELEGACIONES: CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS, IZTACALCO, IZTAPALAPA, XOCHIMILCO, MILPA ALTA Y TLAHUAC.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los días del mes de del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

DIP. FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ

Grupo parlamentario de MORENA



VII LEGISLATURA

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

**DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

PRESENTE

El Grupo Parlamentario de Morena, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 42 fracciones XIII y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por medio del cual **SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A DIFUNDIR, MASIVAMENTE, EN TODAS LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CAMPAÑA DE LA ESTRATEGIA LOCAL DENOMINADA “ACTITUD ACTIVA” Y QUE, AUNADO A ELLO, IMPLEMENTE MECANISMOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR QUE QUIENES BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO DESTINEN 20 MINUTOS DE SU TIEMPO A REALIZAR ACTIVACIÓN FÍSICA DIARIAMENTE**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Más del 56% de los adultos latinoamericanos sufren de sobrepeso u obesidad, comparado con un promedio global del 34%, según lo registró un reporte del Instituto “Overseas Development” del año pasado.

La obesidad en algunos países de América Latina, como México, es una epidemia donde se deben tomar medidas extremas”, dijo Juan Rivera, Director del Centro de Investigación en Salud y Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública, le ha costado a la economía mexicana unos 5,500 millones de dólares estimados en 2008, dijo, y si no se aborda el problema la cifra podría alcanzar los 12,500 millones de dólares para 2017.



VII LEGISLATURA

De acuerdo con información publicada por la revista Forbes, México enfrenta la crisis de obesidad más grave en América Latina, con 70% de los adultos con sobrepeso u obesidad, según lo reflejan estadísticas del Instituto Nacional de Salud Pública de México.

SEGUNDO: La Organización Mundial de la Salud menciona que un índice de masa corporal elevado es un importante factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, como las siguientes:

- “Enfermedades cardiovasculares (principalmente las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares), que fueron la principal causa de muertes en 2012;
- Diabetes;
- Trastornos del aparato locomotor (en especial la osteoartritis, una enfermedad degenerativa de las articulaciones muy discapacitante), y
- Algunos cánceres (endometrio, mama, ovarios, próstata, hígado, vesícula biliar, riñones y colon).”

El riesgo de contraer estas enfermedades no transmisibles crece con el aumento del índice de masa corporal.

TERCERO: La obesidad infantil se asocia con una mayor probabilidad de obesidad, muerte prematura y discapacidad en la edad adulta. Sin embargo, además de estos mayores riesgos futuros, los niños obesos sufren dificultades respiratorias, mayor riesgo de fracturas e hipertensión, y presentan marcadores tempranos de enfermedades cardiovasculares, resistencia a la insulina y efectos psicológicos.

CUARTO: Un estudio publicado en la revista Análisis de Medicina Interna, perteneciente al Colegio Americano de Médicos, revela que estar sentado durante largos períodos de tiempo es peligroso y puede ser causa de problemas de salud de todo tipo que pueden derivar en hospitalización e, incluso, muerte del sujeto, incluso a pesar de que éste haga ejercicio.

QUINTO: Por lo anterior, resulta medular la activación física para toda la población, pero en éste caso queremos destacar el caso de aquellas personas que permanecen sentados largos periodos de tiempo, para ello la Ciudad de México está implementando diversos programas en materia de deporte, como son: Actitud Activa, Ponte al 100, Saludarte y Comunidades, entre otros.

SEXTO: En el marco del cuarto informe del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se informa que se difunde entre personas servidoras públicas que dediquen al menos



VII LEGISLATURA

20 minutos de la jornada laboral a estas actividades y, por su parte, la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal establece que los titulares de las oficinas de las dependencias de la Administración Pública local, tendrán la obligación de fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores; se promoverán, de acuerdo a las características de cada área y oficina, programas de activación física en donde se dediquen al menos 20 minutos de la jornada laboral en estas actividades.

Sin embargo, no se consideran mecanismos que garanticen el cumplimiento de dicha disposición con la obligatoriedad que requiere, e incluso la práctica de activación física no se lleva a cabo de manera cotidiana.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el Grupo Parlamentario de Morena, pone a consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es facultad de las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Legislativa, representar los intereses legítimos de la ciudadanía, así como supervisar a la administración pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II y 17 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO: Que la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 quater fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene como atribución dirigir el Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal.

TERCERO: Que el Instituto del Deporte del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 22, párrafo primero, de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, es encargado del cumplimiento de dicha Ley.

CUARTO: Que el Artículo 3 párrafo segundo de la citada Ley, establece que *“los titulares de las oficinas de las dependencias de la Administración Pública local, tendrán la obligación de fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores; se promoverán, de acuerdo a las características de cada área y oficina, programas de activación física en donde se dediquen al menos 20 minutos de la jornada laboral en estas actividades”*.



VII LEGISLATURA

Por lo tanto, lo anteriormente expuesto y fundado que obedece al fomento de la activación física continua en las dependencias de administración pública locales, y por qué no, sea escuchado en esta soberanía, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A PROMOVER, MASIVAMENTE, EN TODAS LAS ÁREAS INTEGRANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CAMPAÑA “ACTITUD ACTIVA” Y QUE IMPLEMENTE MECANISMOS QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR QUE QUIENES BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO DESTINEN 20 MINUTOS DE SU TIEMPO A REALIZAR ACTIVACIÓN FÍSICA

Presentado en el Recinto Legislativo a los 25 días del mes de octubre del año en curso.

ATENTAMENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA AMBAS DE LA CDMX UN INFORME PORMENORIZADO; Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACION CON RELACION A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE 647, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, IV Y V SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y DE OTROS EVENTOS SIMILARES, DONDE PERSONAS HAN SIDO DESPOJADAS DE SUS INMUEBLES.

Diputado presidente la que suscribe diputada **Jany Robles Ortiz**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “....todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta... y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.....”.

Que el párrafo Tercero del mismo artículo señala: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad,

interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...”.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala “En el Distrito Federal todas las personas gozan de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además tendrán los derechos y obligaciones que establecen este Estatuto y las leyes correspondientes.....”.

ACUERDO

PRIMERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA AMBAS DE LA CDMX, REMITAN A ESTA SOBERANIA UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE 647, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, IV Y V SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DONDE AL PARECER VARIAS PERSONAS EN FORMA VIOLENTA DESPOJARON DE SU VIVIENDA A UN ADULTO MAYOR.

SEGUNDO: SE SOLICITA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACION CON RELACION A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE 647, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, IV Y V SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

TERCERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA AMBAS DE LA CDMX, REMITAN A ESTA SOBERANIA UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE LAGUNA DE GUZMÁN 60, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

CUARTO: SE SOLICITA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACION CON RELACION A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE LAGUNA DE GUZMÁN 60, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

ATENTAMENTE



Dip. Jany Robles Ortiz *Acuerdo*



Asamblea Legislativa a 27 de octubre de 2016

**DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES

ANTECEDENTES

1. La madrugada del pasado 2 de enero del presente año, sucedió un incendio en el panteón civil de Dolores.
2. Elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos adscritos a la subestación Tacubaya, se aproximaron hasta la entrada principal del panteón, ubicada sobre avenida de los Constituyentes y Sur 128, lugar en donde se encuentran las oficinas administrativas correspondientes al área de archivos
3. Derivado de lo anterior, y a decir de un grupo de trabajadores del propio panteón mencionado, se inició una investigación por parte de la Jefatura Delegacional, en la que se le se contrató a una empresa privada cuyo nombre es "O.G.C. Bodyguard Professional Services S.A. de C.V."
4. Parte de la investigación que realizó la empresa contratada, fue el tomar huellas dactilares de los trabajadores y fotografías, por así considerarlo conveniente para su investigación.
5. El mencionado grupo de trabajadores, se ha sentido acosado por parte de la empresa ya que señalan se les llamó varias ocasiones a que acudieran a dar testimonio de los hechos ocurridos.
6. Aún no han tenido por parte de ninguna autoridad de la Delegación Miguel Hidalgo, conocimiento alguno de si se está realizando una investigación por parte de la Procuraduría capitalina, o si se está coadyuvando con ellos en la investigación, mucho menos por qué se le dieron instrucciones a la empresa privada para investigar los hechos ocurridos.
7. El pasado jueves 20 de octubre del presente año acudió al Recinto legislativo de Donceles, un grupo de trabajadores de la Sección VII del Sindicato de Trabajadores Único del Gobierno de la Ciudad de México, para solicitar audiencia con el Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de la Asamblea Legislativa para solicitar su intervención en lo que consideran un acoso y diversas violaciones a sus derechos como trabajadores.

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad a la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

SEGUNDO. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordena que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.

TERCERO. Las huellas digitales y las fotografías son datos llamados “Biométricos” y la biometría, es un término que proviene del griego *bio* (vida) y *metron* (medida), se dedica a desarrollar técnicas que permitan medir y analizar una serie de parámetros físicos que son únicos en cada persona para poder comprobar su identidad.

CUARTO. Los datos biométricos, son datos personales sensibles, por lo que al ser una empresa privada la que solicitó y almacenó estos datos, debió hacerlo conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

QUINTO. El *mobbing* es un tipo de violencia laboral que es ejercida por personas sin distinción de género sobre hombres y mujeres en formas sistemática y por un tiempo prolongado con el objetivo de provocar un daño deliberado, donde sus consecuencias pueden ser devastadoras para las víctimas dando origen a una serie de trastornos psicológicos.

SEXTO. La violencia laboral va más allá de la simple agresión física e incluye conductas que son susceptibles de violentar e intimidar a quien las sufre. Así la

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES

violencia en el lugar de trabajo incluiría las conductas físicas o verbales amenazantes, intimidatorias, abusivas o acosantes.

SÉPTIMO. Por lo anteriormente señalado es que los trabajadores de la Delegación Miguel Hidalgo, consideran se les han violentado sus derechos laborales y más aún muchos de sus derechos fundamentales, por lo que solicitamos información de la Administración delegacional para conocer sobre éstos hechos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO DE LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

- **SI ES QUE SE CONTRATÓ A LA EMPRESA SEÑALADA Y BAJO QUE CONDICIONES.**
- **SI SE LE ACREDITÓ A ESA MISMA EMPRESA COMO COADYUVANTE EN ALGUNA INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**
- **SI TIENE CONOCIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES Y QUE UTILIDAD LE VA A DAR A LOS MISMOS.**
- **CUANTOS SANCIONADOS EXISTEN HASTA EL MOMENTO POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN POR LOS HECHOS DEL INCENDIO DE LA MADRUGADA DEL 2 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.**

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES

RESPETUOSAMENTE
“2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, PARA QUE ENVÍE A ÉSTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO, SOBRE DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS EN SU ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON ALGUNOS TRABAJADORES DEL PANTEÓN DOLORES

Ciudad de México, a 24 de octubre del 2016.

DIP. XAVIER LÓPEZ ADAME,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente, VII Legislatura,
P r e s e n t e,

La que suscribe, **Diputada VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo siguiente:

“POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE INCLUYA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA, EN CONTRA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS COMO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL.”

Lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Durante el siglo XVIII, los derechos civiles y políticos, es decir de primera generación, se protegieron y garantizaron de peligros y amenazas por parte del Estado, a través de normas constitucionales, a lo que se conoció como Estado de Derecho o Constitucional¹.

¹ Considerado como un concepto de teoría política, jurídica y moral que defiende la premisa de que la autoridad del gobierno sólo puede ser llevada a cabo siguiendo leyes escritas, las cuales deben haber sido adoptadas mediante un procedimiento establecido....subordina el poder administrativo al presupuesto de la atribución mediante la ley, justifica (a través de complejos “dispositivos” teóricos) la subsistencia de derechos de los ciudadanos frente al Estado, predispone medios jurisdiccionales para su tutela. Consultado en <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2897/7.pdf>

2. Los de segunda generación, como el trabajo, seguridad social protección a la familia, salud, educación, y vivienda, se protegieron por parte del Estado, quien se obligó a realizar las acciones que consideraran necesarias para salvaguardarlos.

3. Los derechos de tercera generación, tales como medio ambiente, del consumidor, problemas alimenticios, demográficos, educativos, ecológicos, urbanos, vida digna, desarrollo de personalidad, por mencionar algunos, requieren otro tipo de acciones para su protección, lo anterior, por ser colectivos, transpersonales o supra individuales. Pues no solamente se protege a un solo individuo, sino a un grupo humano.

Sirven de ejemplo, las acciones que pueden ejercerse en contra de la mala o nula prestación de servicios públicos, o a favor de un ambiente sano, o en contra de la inseguridad.

4. Así es como surgen, las acciones populares, las cuales a nivel internacional, han sido objeto de regulación constante debido a su importancia, resultados y auge de los derechos que protegen.

Razón por la que este mecanismo de protección, se encuentra regulado con el objeto de proteger los derechos fundamentales de una colectividad en general, en las constituciones políticas de Brasil en 1985, en Argentina en 1994, en Estados Unidos a partir de 1966, en España en 1978, en Bolivia en 2009, en la Ley Royer, N° 1193 en Francia en 1973, y en el Código Civil de Colombia de 1887².

5. En México, esta figura tiene como referencia histórica, la Constitución Política de 1917, en la que se preveía, en la fracción II del Artículo 27, la acción popular para denunciar y nacionalizar los bienes inmuebles de las iglesias, y en el párrafo cuarto del Artículo 111, para dar conocimiento a la Cámara de Diputados respecto a los delitos comunes de altos funcionarios³.

² Las acciones populares en Colombia. Marianella Martínez Vergara. Pontificia Universidad Javeriana.

³ Consultado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf

Sin embargo, con el paso del tiempo, se consideró que no se trataban de verdaderas acciones populares, por lo que se reformaron los artículos señalados, sin que en el texto constitucional vigente, se contemple este mecanismo de protección de derechos colectivos.

6. Actualmente, en nuestro país, las entidades que contemplan esta figura, en su mayoría, regulan la acción popular en la legislación secundaria, como es el caso de:

- Morelos: en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Querétaro: en la Ley Orgánica Municipal.
- Oaxaca: en el Código Civil y en la Ley de Protección Civil.
- Guadalajara: en el Reglamento de Salud para el Municipio de Guadalajara.
- Baja California: en la Ley de Patrimonio Cultural.
- Estado de México: en el Código Administrativo.
- San Luis Potosí: en la Ley de Salud y en la Constitución del Estado.

En los casos de Guanajuato, Sinaloa, Durango y Veracruz, este mecanismo de defensa se encuentra normado en sus constituciones políticas respectivas.

5. Es importante indicar que las legislaciones de Colombia, y la del Estado de México, por citar los casos más destacados, han desarrollado un mecanismo más amplio de protección, en torno a la acción popular, por lo que basándose en el principio de progresividad de los derechos humanos, estos sistemas salvaguardan:

En el caso de Colombia a la colectividad, el medio ambiente, el equilibrio ecológico, los recursos naturales, el espacio, servicios y patrimonio públicos, la planeación y construcción urbanística, la moral administrativa, las prohibiciones de armas y residuos, los derechos de los consumidores y usuarios, y la libre competencia económica.

Y en el Estado de México, los derechos e intereses colectivos en materia de salud, educación, ejercicio profesional, investigación científica y tecnológica, cultura, deporte, juventud, instalaciones educativas, mérito civil, protección civil tránsito y estacionamientos, fomento y desarrollo agropecuario y acuícola, personas con discapacidad, y la obra pública.

PROBLEMÁTICA

Los mecanismos de protección de derechos e intereses de una persona o de una colectividad, cambian, y su transformación no puede ser paradigmática, tiene que reflejarse en mecanismos de defensa eficaces y en la aplicación de sanciones ejemplares.

Eso es lo que significa la acción popular, la cual no es reciente, pero carece de difusión ante la población y regulación en la norma idónea. A nivel internacional, ha evolucionado y se ha ido desarrollando de forma amplia y sistemática, pues es un medio a través del cual, se tutelan o protegen derechos e intereses colectivos.

Se ejerce para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración, o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anterior.

Tutelan derechos difusos y colectivos, es decir derechos e intereses que son indivisibles y cuya titularidad corresponde a una colectividad de personas⁴, son intereses de la comunidad. En ese sentido, la protección y tutela de los derechos grupales, son indispensables para hacer más eficaces a los derechos humanos.

En ese orden, antes y durante el proceso de transformación de la Ciudad de México, el actuar de la mayoría de los servidores delegacionales, ha generado innumerables quejas, inconformidades y manifestaciones de protesta por su excesiva indiferencia con sus gobernados.

Prueba de lo anterior, es el no ejercicio de los recursos destinados a presupuesto participativo durante este 2016, en las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Tláhuac y Tlalpan, e incluso del 2015, lo cual va en contra de los intereses y derechos ciudadanos y colectivos de esas circunscripciones.

⁴ INTERESES DIFUSOS O COLECTIVOS. SU TUTELA MEDIANTE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO. Amparo en revisión 329/2010. Alma Rosa Coria Padilla. 10 de marzo de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: Juan García Orozco. Secretario: Víctor Ruiz Contreras.

Ejemplos, hay muchos más, los cuales han generado agravios directos a grupos vulnerables, que a la fecha han sufrido el flagelo de la indiferencia, la prepotencia, el nepotismo y sobre todo la deshonestidad para atender las necesidades básicas de sus gobernados, quienes solamente piden atención en sus asuntos y cuya solución parece depender solamente de la voluntad del Jefe Delegacional o de un servidor público diverso.

Entre algunos casos, se pueden mencionar el desabasto de agua en la Delegación de Iztapalapa, o la contaminación ambiental, no solo en la ciudad, sino también en la zona metropolitana, o la negativa a utilizar el espacio público en diversos lugares de la capital, o la contaminación provocada por residuos sólidos en la Delegación Coyoacán.

Quienes detentan el poder en las jefaturas delegacionales, y por que no decirlo también, en el resto de esferas del gobierno local, hasta el día de hoy, han encontrado pretextos cómodos para evadir su responsabilidad, olvidando que han sido electos popularmente para prestar servicios públicos de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva.

Se debe reconocer, que la ciudad de México, atraviesa por una seria crisis derivada de la deficiente administración pública, principalmente en la nula prestación de los servicios públicos que tienen encomendados, como ya se dijo, y que deja entrever el desvío de recursos y el enriquecimiento ilícito, en muchos casos. Como los presuntos desvíos y corrupción en las delegaciones Benito Juárez, en la Cuauhtémoc o en la Miguel Hidalgo, afectando con ello los intereses de la sociedad.

Derivado de esta problemática en la Ciudad de México, y con el objeto de que los ciudadanos puedan acceder de manera eficaz a la justicia social que les garantice su desarrollo armónico en términos de los derechos humanos tutelados o protegidos, es que resulta necesario implementar más y mejores mecanismos de defensa.

Y si bien es cierto, que en nuestro país se han registrado algunos avances en la protección jurisdiccional en materia de derechos humanos, sobre todo por cuanto hace a los consumidores, el medio ambiente y en materia electoral, lo anterior aún no resulta suficiente.

La implementación de la acción popular en el país y en particular, en la Ciudad de México, forma parte de una agenda pendiente que debiera contemplar las soluciones a conflictos adoptadas en otros países de Europa, Norte América y América Latina, de manera integral y efectiva.

Razón por la que se considera necesario incluir en lo que será la Constitución Política de esta ciudad, la acción popular como mecanismo de protección colectiva, que sirva incluso de modelo para otras entidades también, o para aquellas que ya lo contemplan, pero que carecen de una regulación idónea y de procedimientos particulares.

Es indispensable que reconozcamos, la legitimación activa en favor de personas, grupos y asociaciones que tengan por objeto preservar derechos comunes, o grupales acorde a los cambios urbanos y ciudadanos.

El desafío fundamental del Constituyente, debe ser el pleno acceso al ejercicio de la justicia, por lo que se exhorta a la Asamblea Constituyente para que incluya en la Constitución Política de la Ciudad de México, la demanda de acción popular como mecanismo de protección colectiva, en contra de la acción u omisión de servidores públicos como medio de control constitucional y legal.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el párrafo tercero del artículo 1, que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

SEGUNDO. Que la fracción I del ARTÍCULO NOVENO Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México de 29 de enero de 2016, establece que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México tendrá, entre otras, la facultad de:

...

e) *Discutir, modificar, adicionar y votar el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.*

...

TERCERO. Que el principio de progresividad de los derechos humanos, implica que los derechos e intereses no pueden disminuir, por lo cual solamente pueden aumentar, progresando gradualmente, de tal forma que la protección de los derechos colectivos y difusos resultan idóneos para fortalecer el sistema jurisdiccional y la democracia participativa.

CUARTO. Que las acciones colectivas, no son novedosas en los sistemas jurídicos, y son parte de la modernidad, por lo que nuestro país y en particular, la Ciudad de México, se encuentran rezagados en la modernización del sistema procesal.

Por lo que resulta conveniente, normar la figura de la demanda de acción popular como mecanismo de protección colectiva, en contra de la acción u omisión de servidores públicos como medio de control constitucional.

Es por todas estas razones que la suscrita diputada con fundamento en lo establecido en los artículos 17, fracción VI, 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE INCLUYA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN COLECTIVA, EN CONTRA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS COMO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL”.

A T E N T A M E N T E

Dip. Vania Roxana Ávila García

Ciudad de México a 27 de octubre del 2016.

DIP. A. XAVIER LÓPEZ ADAME,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa,
VII Legislatura,
P r e s e n t e,

La que suscribe, **Diputada VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, el presente punto de acuerdo:

“POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADICIONE EN EL APARTADO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LOS CIUDADANOS TENGAN EL DERECHO PREPONDERANTE CON RELACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA DECIDIR LA FORMA EN QUE SE APLICAN LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.”

Lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A lo largo de la historia el status jurídico-político de la Ciudad de México se ha caracterizado por ser un régimen de excepción, en el que los ciudadanos capitalinos no contaban con derechos políticos plenos y no tenían la posibilidad de elegir a sus gobernantes.

Durante décadas se cuestionó el carácter excluyente y antidemocrático del Distrito Federal, lo que se convertía en un obstáculo para la solución de los problemas políticos, sociales y económicos convirtiendo a sus habitantes en una estructura social autoritaria y antidemocrática.

Los inicios de la transformación se dieron en el año 1928, cuando a iniciativa del presidente Álvaro Obregón se reformó el artículo 73 de la Constitución estableciendo facultades al Congreso de la Unión para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, y se estableció como jefe político de la ciudad de México al presidente de la República y se dio origen al Departamento del Distrito Federal que estaba a cargo de un regente designado por el Ejecutivo Federal.

Fue hasta el año 1997 cuando surgió la posibilidad de elegir en el Distrito Federal a nuestro Jefe de Gobierno, para después elegir mediante voto a los jefes delegacionales a partir del año 2000, lo que ha constituido un gran avance democrático en la Ciudad de México.

En materia de la reforma política del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, surge en 1986 cuando el gobierno federal, convocó a debatir sobre la renovación político electoral y la participación ciudadana en la capital.

Un primer avance en reforma política surgió con la constitución de la Asamblea de Representantes en el año 1988, aunque se trataba de un órgano sin penas

facultades legislativas. Posteriormente en el año 1994, derivado de una consulta a la sociedad sobre la reforma política para el Distrito Federal, se le confieren funciones legislativas a la Asamblea constituyéndose la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulta en la que también derivó el establecimiento de consejos ciudadanos electos con atribuciones para supervisar el presupuesto y los programas delegacionales, así como en la operación de los servicios públicos y la reforma administrativa con la finalidad de lograr una mayor descentralización de funciones, derivada de la cual, surge el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994.

Bajo ese contexto de creciente reclamo ciudadano, el 29 de enero del presente año fue publicado el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, con la cual se le otorga plena autonomía en todo lo concerniente a su régimen interno.

La reforma política de la Ciudad de México se constituye en tres momentos fundamentales: el primero de ellos corresponde a la publicada reforma del artículo 122 y correlativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se le otorga a la Ciudad de México la calidad de entidad federal autónoma manteniendo su condición de capital de la República y sede de los poderes de la Unión.

El segundo momento corresponde al proceso constituyente de la Ciudad de México, en el cual los 60 diputados integrantes de la Asamblea Constituyente, revisarán, discutirán y formularán propuestas al proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, y concluye con su promulgación el mes de febrero del 2017.

El tercer momento es el relativo a la promulgación de las primeras cinco leyes secundarias, que por disposición del régimen transitorio de la reforma constitucional

en materia de la reforma política del Distrito Federal, corresponde a la actual VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Actualmente, la transición política por la que atraviesa la Ciudad de México se encuentra en el segundo momento, luego de que el pasado 15 de septiembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal entregara a la constituida Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el proyecto de Constitución elaborado por el grupo redactor.

Es por todas estas razones que la suscrita Diputada con fundamento en lo establecido en los artículos con fundamento en lo establecido en los artículos 17, fracción VI, 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ADICIONE EN EL APARTADO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE LOS CIUDADANOS TENGAN EL DERECHO PREPONDERANTE CON RELACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA DECIDIR LA FORMA EN QUE SE APLICAN LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.”

A t e n t a m e n t e,

Dip. Vania Roxana Ávila García.

México, Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016.

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada Janet A. Hernández Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT; A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESTINO DEL TERRENO QUE OCUPA EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU IMPACTO PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA ALDF; CON EL OBJETO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA QUE EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUEDA PROYECTAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO QUE INTEGRE UNA PRESA RECOLECTORA DE AGUA PLUVIAL, PARA BENEFICIO DEL MISMO PARQUE Y DIVERSAS COLONIAS LÍMITROFES DE LAS**

DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y EL MUNICIPIO MEXIQUENSE DE NEZAHUALCÓYOTL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En 1928, inicia el funcionamiento del Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México, su construcción se efectuó en 710 hectáreas aledañas al pueblo del Peñón de los Baños, delegación Venustiano Carranza.

2.- En 1943, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que declaraba Internacional al Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México. Ese año se realiza el primer vuelo nocturno entre Mérida y la capital del país.

3.- 1952 el Presidente Miguel Alemán Valdés inaugura el nuevo edificio del Aeropuerto Central (actual Terminal 1).

4.- El 2 de diciembre de 1963, el Aeropuerto Central cambia su nombre a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

5.- El 1 de noviembre de 1998, el AICM, fue desincorporado de la red de Aeropuertos y Servicios Aeroportuarios ASA, para tal fin se creó la empresa estatal mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en la cual se dio participación a la iniciativa privada.

6.- El 24 de noviembre del 2006, por decisión presidencial fue denominado de manera oficial "Aeropuerto Internacional Benito Juárez" de la Ciudad de México.

7.- El 15 de noviembre de 2007, inició operaciones la Terminal 2, que fue una ampliación consistente en un edificio nuevo de 242 mil metros cuadrados; posee además un tren automatizado sin conductor, con capacidad de transportar a 100 pasajeros por viaje de la T 1 a la T2 y viceversa.

8.- EL AICM, tan solo en el año 2014, atendió a 34 millones 255 mil 734 pasajeros en tanto el siguiente año 2015, atendió a 38 millones 433 mil 078 pasajeros.

9.- En el año de 2001, durante el gobierno del ex presidente Vicente Fox, se anunció la convocatoria para la construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México.

Dos fueron los proyectos que se presentaron: Tizayuca y la Zona Federal del Exvaso de Texcoco. El gobierno optó por la segunda propuesta; sin embargo la falta de consenso entre los comuneros y ejidatarios respecto al bajo costo con que el gobierno pretendía indemnizar los terrenos, provocó la oposición de los ejidatarios, en particular los de San Salvador Atenco, que culminó con una represión brutal, violación de los derechos humanos y encarcelamiento de militantes del Frente de Pueblos en defensa de la Tierra (FPDT).

10.- El día 2 de septiembre del 2014 el Gobierno Federal anunció la construcción en terrenos del Exvaso de Texcoco, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el año 2020, contara con una superficie total de 3 mil 330 hectáreas, que incluirá una Terminal de 743,000 m² de construcción; capacidad para 57 millones de pasajeros con 92 puentes de contacto directo; 68 posiciones remotas; tendrá capacidad para efectuar 540,500 operaciones por año; contará con una Torre de Control; 3 pistas con aterrizaje y despegue simultaneo y proyecta dar servicio a 120 millones de pasajeros; además de que contará con seis pistas

11.- El costo proyectado de la obra del NAICM es de 169 mil millones de pesos, tan solo en su primer etapa se invertirán 98 mil millones de pesos, sin embargo es previsible el incremento en su construcción por la devaluación del peso frente al dólar.

12.- Para el año 2020, fecha en que se tiene proyectada el inicio de operaciones del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México NAICM, se tendrá que decidir sobre el nuevo uso para lo que se destinarán los terrenos que actualmente ocupa el AICM 710 hectáreas.

13.- Tanto el GDF como el Gobierno Federal, ya trabajan sobre propuestas para el uso de estos terrenos, pero es evidente que los intereses de constructoras se dejarán sentir previo al uso que se determine por parte de las autoridades.

14.- En tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a instancia del Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, aprobó la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Destino del Terreno que Ocupa el Actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su Impacto para los Habitantes de la Ciudad de México.

Esta Comisión Especial, tendrá entre otras funciones la de coordinarse con el Gobierno Federal y el de la Ciudad de México, para que el uso que se destine a los terrenos del AICM, sea a través de proyectos con sustento social y no permitir ninguna acción que perjudique a la Ciudad de México y a sus habitantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Ciudad de México, ya cuenta con una propuesta concreta respecto al uso que habrá de darse a partir del año 2020 cuando entre en operaciones el NAICM en los antiguos terrenos del Exvaso de Texcoco.

Dicha propuesta consiste en que las 710 hectáreas que aun ocupa el actual AICM, sean destinadas a un parque público, el GDF considera que lo más viable es impulsar un desarrollo con inclusión social, para reparar el daño y revertir el empobrecimiento que ha generado por el ruido, la

contaminación y el tráfico que se genera en la zona por la ubicación del AICM.

La propuesta de este parque público, pretende unificar en un gran proyecto ecológico, a la Alameda Oriente; el Conjunto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA; el Deportivo Oceanía y el Bosque de Aragón, que sumando las respectivas superficies de estas instalaciones, incluidos los terrenos del AICM, se contarían con un espacio de 1300 hectáreas, es decir con una superficie de 13 millones de metros cuadrados.

Al respecto el GDF convocó a la realización de un foro denominado: **"Foro Internacional la Gran Transformación Urbana, Aeropuerto y Ciudad"**, el cual se efectuó los días 22 y 23 de septiembre pasados en el Museo Rufino Tamayo.

Por su parte la Revista Internacional *Arquine*, que es especialista en arquitectura y diseño, en relación a la reutilización de las 710 hectáreas de terreno del AICM, convocó a un Concurso denominado **"Arquine Pulmón Metropolitano de Oriente"**.

A dicho concurso se presentaron 178 propuestas de expertos en arquitectura y urbanismo, de las cuales fueron seleccionadas 12 de estas por ser las más destacadas, sin embargo solo haremos mención a las tres primeras.

La primera fue presentada por Ana Sabrina Martínez Feria y Bogdan Mircea, del Estado de México, llamada **"Paisaje de Inclusión"**; consiste en crear espejos de agua, áreas verdes, espacios destinados a vivienda y centros comerciales e incluye un parque eólico.

La segunda propuesta, fue presentada por Laura Cristina Treviño Díaz y Ángela Mourey López Negrete, ambas de Torreón Coahuila. Su proyecto fue denominado **"Just Add Water"** y consiste en que la mayor parte del terreno sea ocupado por agua, incluye también vivienda, oficinas y

comercios y un espacio para la siembra de alimentos y árboles frutales.

Respecto a la tercera propuesta, esta fue ganada por Adriana Rodríguez, Marcelo Sánchez, Dante Borgo, Yiannis Tsoskounoglou y Laura Montaña, de la Ciudad de Querétaro. La cual se denomina ***City in The Threshold***. Consistente en crear un gran espacio vacío en el centro del terreno y rodeado de una serie de edificios destinados a diferentes usos.

Por su parte el Gobierno Federal, también cuenta ya con una propuesta para el uso de estos terrenos, se denomina: ***"Estudio para Determinar el Uso Futuro del AICM y Sus Beneficios Sociales y Económicos"***, fue elaborado por la empresa en Ingeniería IDOM para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT y Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA y consiste en un mega desarrollo económico y de viviendas, similar en tamaño a Interlomas, que dé cabida a 46 mil viviendas y 155 mil personas.

Dicho proyecto contempla la ocupación del 30 por ciento del espacio en construcción de estas viviendas, las cuales serían únicamente del tipo residencial C, tradicional D y D+ y media.

Solo el 22 por ciento se destinaría a áreas verdes, en tanto un 10 por ciento se destinaría a actividades culturales y científicas; Universidad (T1); Centro de Congresos (T2); el 38 por ciento restante lo ocuparían: Oficinas; Centro Comercial y Hotel; la Ciudad del Cine; un Parque Tecnológico, vialidades; estacionamientos y equipamiento urbano.

De acuerdo a un sondeo realizado en marzo del año 2014, por Gerencia del Poder Intelicom RP, el 63% de los habitantes de la Ciudad de México y un 57 % del Estado de México, rechazaron un proyecto de esta naturaleza, en cambio son partidarios de que en los terrenos del AICM se dediquen a crear áreas verdes y recreativas, así lo manifestaron el 84%

de los encuestados de la Ciudad de México y el 85% de los mexiquenses que fueron encuestados.

En esta lógica, en mi calidad de legisladora coincido plenamente con la propuesta que el Jefe de Gobierno pretende impulsar, respecto al uso de las 710 hectáreas de los terrenos que actualmente ocupa el AICM, para que estos predios sean destinados a la construcción de un gran parque público, que junto a la Alameda Oriente, el Deportivo Oceanía, el Conjunto de ASA(Aeropuertos y Servicios Auxiliares) y el Bosque de San Juan de Aragón, la Ciudad de México, pueda contar con un Pulmón Ecológico aproximado de 1300 hectáreas.

Un gran parque que pueda compensar el daño causado a los habitantes de las colonias y delegaciones limítrofes de esa Zona Metropolitana, principalmente por la contaminación, ruido y tráfico que ha generado la existencia y funcionamiento durante los casi 90 años en que ha funcionado el AICM.

Un espacio verde que se convierta en un espacio recreativo, en el cual convivan las familias y hagan ejercicio; que además cuente con una gran presa recolectora de agua pluvial, la cual sometida a un proceso básico de potabilización puedan utilizar los vecinos de las colonias aledañas. Todo esto como parte de las medidas para reparar las condiciones de desigualdad y empobrecimiento de la zona, generada por este aeropuerto.

Considero que como propuesta complementaria a la del parque ecológico, deben efectuarse los estudios técnicos de factibilidad, para que en dicho proyecto sea incorporada la construcción de una presa recolectora de agua pluvial, con el fin de hacer sustentable dicho proyecto en materia de agua, en beneficio del mismo parque y diversas colonias limítrofes de las Delegaciones Gustavo A. Madero; Iztacalco; Iztapalapa y el Municipio Mexiquense de Nezahualcóyotl.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, de la cual solicito la dispensa del trámite con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de considerarlo procedente se apruebe en sus términos.

A T E N T A M E N T E

DIP. JANET A. HERNANDEZ SOTELO

La VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha tenido a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT; a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Destino del Terreno que Ocupa el Actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y su Impacto para los Habitantes de La Ciudad De México de la ALDF; con el objeto que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen un estudio técnico de factibilidad para que en los terrenos que actualmente ocupa el Aeropuerto Internacional de La Ciudad de México, se pueda proyectar la construcción de un parque ecológico que integre una presa recolectora de agua pluvial, para beneficio del mismo parque y diversas colonias limítrofes de las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y el Municipio Mexiquense de Nezahualcóyotl.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRONUNCIAMIENTOS



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

EFEMÉRIDES